



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 271

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 17 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Aspectos relacionados con el informe realizado por la Intervención General de la Junta de Castilla y León sobre la concesión de una subvención de seiscientos millones de pesetas a la empresa Béjar Patrimonial.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Anulación de la subvención concedida a la empresa Hispano Textil de Béjar y solicitud de reembolso de la misma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	8098	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8115
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8098	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	8117
Primer y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8118
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer y segundo punto del Orden del Día.	8098	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8120
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	8099	En turno de dúplica, interviene el Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	8121
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	8104	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8122
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	8104	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8122
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8104	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	8124
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8104	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8125
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8107	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	8126
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8108	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, responde al Sr. Procurador.	8126
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8110	Continúa con el turno de réplica el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8126
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	8112	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	8126
		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	8126
		Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	8126

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Buenas tardes. Si los Grupos Parlamentario tienen alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. Don Javier León es sustituido por don Juan Castaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces de la Comisión, vamos a refundir el Orden del Día, que figuran dos puntos. Entonces, nos vamos a quedar en un punto, exactamente con la comparecencia del Consejero, en primer lugar, a petición propia y, en segundo lugar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces, que, en este sentido, el señor Secretario dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud propia y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre aspectos relacionados con el informe realizado por la Intervención General de la Junta de Castilla y León sobre la concesión de una subvención de 600.000.000 de pesetas a la empresa Béjar-Patrimonial, y anulación de la subvención concedida a la empresa Hispano-Textil de Béjar y solicitud de reembolso de la misma**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a hacer una intervención en la cual voy a refundir y, por supuesto, analizar los dos puntos de la comparecencia, tanto a petición propia como la que ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista, y voy a tratar de dar la información más amplia sobre estos dos aspectos que son objeto de la comparecencia. Y, al mismo tiempo, también, voy a hacer un análisis amplio de cuál es el problema, cuál ha sido la situación y también cuáles van a ser las perspectivas de este problema del grupo Hispano-Textil.

En primer lugar, tengo que decir que el grupo industrial Hispano-Textil, constituido por seis empresas que englobaban trescientos ocho trabajadores, suponía, aproximadamente, el 22% de la mano de obra directa del sector textil lanero de Béjar, que cuenta con un reducido porcentaje de población ocupada en el sector secundario. La desaparición de este grupo provocaría efectos inducidos muy desfavorables en la economía local, dada la influencia que tienen sobre el resto de las empresas del sector, que en buena parte son subcontratistas de este grupo. Es por ello que, como Sus Señorías ya conocen por anteriores intervenciones del Consejero y por las distintas decisiones que han ido adoptando las Cortes, que se entendía que el problema de Hispano-Textil tenía unas connotaciones socioeconómicas importantes en la sociedad bejarana y, por supuesto, sobre la economía en su conjunto.

Como también Sus Señorías conocen, la crisis de esta empresa tenía unos efectos muy negativos en este contexto, y, para salir de ella, se hicieron una serie de contactos con los agentes económicos, agentes implicados, y también con representantes políticos de los distintos partidos, y que, de una manera casi unánime, se decidió analizar y buscar una viabilidad para este problema de esta empresa.

Tras los contactos efectuados entre las distintas partes afectadas, que, por supuesto, llevaron consigo una serie de reuniones a finales del año mil novecientos noventa y uno y también con la firma de un protocolo el treinta y de enero del año mil novecientos noventa y dos, se aceptó por todos la necesidad de elaborar un Plan de Viabilidad. Y, para ello, a propuesta del grupo Hispano-Textil y también aceptado por todos, se encargó a la consultora CDG la redacción de ese Plan. El Plan debería de incidir fundamentalmente en aspectos financieros, aportación de capital urgente de la Junta de Castilla y León, aplazamiento de la deuda institucional (por supuesto, Hacienda y Seguridad Social), financiar inversiones para remodelar parte de la empresa, mejorar la posición e imagen frente a entidades de crédito y proveedores, y hacer frente a todas las deudas de proveedores y acreedores. Y en otros aspectos técnicos, en el aspecto de realizar nuevas inversiones, también se preveían acciones destinadas, lógicamente, a mejorar la situación de la empresa, así también

otros aspectos organizativos y de gestión que, lógicamente, harían que esa empresa pudiera ser viable.

Elaborado dicho Plan, es aceptado explícita y fehacientemente por todas las entidades que voy a decir seguidamente: los Secretarios Generales de UGT y UGT..., perdón Secretarios Generales de Comisiones Obreras y UGT de Salamanca y Secretariado de la Unión Comarcal de UGT de Béjar, los comités de empresa de Transfitex, Interty, Textil Izar y Palma Morón Hermanos, la agrupación de fabricantes de Béjar -señalando además que no interviene ninguna administración pública en el capital del grupo-, el ayuntamiento de Béjar y los accionistas del grupo Hispano-Textil. Y, además, este Plan fue apoyado por las sociedades de garantía recíproca SOTECA y SOACA.

Dicho Plan de Viabilidad tenía un coste de 1.450 millones de pesetas, que se financiaba de la siguiente manera: 400.000.000 de pesetas mediante un préstamo hipotecario de entidades financieras, 600.000.000 de pesetas mediante subvención de la Junta de Castilla y León, 185.000.000 de pesetas mediante desinversión de activos, y 265.000.000 de pesetas mediante subvención de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda. De esta manera, se iba a crear una nueva entidad denominada Béjar-Patrimonial que adquiriría el 100% de las acciones del grupo, participando en ella CDG y concediendo un 39% de su capital a autocartera para la cesión a otros futuros socios. Y a la misma empresa se transmitirían los terrenos y naves industriales operativos para obtener el crédito hipotecario y en régimen de "lease back", recibiendo la subvención de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento del Plan de Viabilidad.

Se tramitó el expediente de subvención a la inversión ante la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, concediendo el Ministerio de Economía y Hacienda una subvención de 125.000.000 de pesetas, equivalente al 25% de la inversión, con lo que recibió la aprobación de dicho Plan, como consta en el expediente, aunque, como se puede apreciar, en cuantía menor de la prevista.

Por otra parte, la Administración Central del Estado, según contestación dada en el Senado por el Ministro de Relaciones con las Cortes, en sesión de once de febrero de mil novecientos noventa y dos, anunció el compromiso de flexibilizar el cobro de la deuda institucional con Hacienda y Seguridad Social, existiendo los escritos correspondientes de esas administraciones.

En el apartado de la concesión de la subvención, tengo que manifestar que cuando se cuantificó la aportación que la Junta de Castilla y León debía hacer al Plan, y fue solicitada por la empresa formalmente el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, no existía el suficiente crédito para disponer el gasto de 600.000.000 para ese concepto, por lo que hubo que instrumentar ante

las Cortes de Castilla y León una Ley que habilítase un crédito presupuestario extraordinario destinado a tal fin, con arreglo al Artículo 111 de la Ley de Hacienda. Simultáneamente, conforme al Artículo 113, punto 1, apartado a) de la misma Ley, dada la urgencia del gasto, se habilitaba por la Junta de Castilla y León a la Consejería de Economía y Hacienda, autorizándola a un anticipo de Tesorería por el mismo importe, una vez aprobada la remisión a las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley para la concesión de este crédito extraordinario. La concesión de la subvención de carácter directo -o sea, por la Junta de Castilla y León- y extraordinario se instrumentaba en base al Artículo 27, apartado 1, de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos, como aportación de carácter financiero a fondo perdido al Plan de Viabilidad, sometida a ese fin de interés general que era mantener la actividad del grupo Hispano-Textil, y supeditada a cumplir explícitamente las condiciones siguientes:

En primer lugar, anualmente, Béjar-Patrimonial, Sociedad Anónima, presentará ante la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios las cuentas anuales de la sociedad, es decir, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; el informe de gestión y la revisión de éstas, realizada por auditor de cuentas, en los términos que se establece en la Ley de Sociedades Anónimas.

Y, en segundo lugar, el incumplimiento del Plan de Viabilidad podía dar lugar, previa instrucción del expediente correspondiente, a la revocación de la subvención concedida, por lo que las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultado también de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -aprobándose así por la Junta de Castilla y León el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos-, y la Ley de Crédito Extraordinario en las Cortes de Castilla y León, por unanimidad y por el procedimiento de Lectura Única, en su sesión plenaria, el día quince de octubre de mil novecientos noventa y dos. La subvención fue abonada a la empresa por transferencia cursada el día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos.

En cuanto al seguimiento del Plan de Viabilidad, tal como se concibió el Plan de Viabilidad, y en la idea de no perturbar la actividad mercantil e industrial -ya sé que se creía que éste iba a conseguirse, en una marcha normal de la empresa-, se establecieron, lógicamente, los contactos habituales con las empresas que están en estos trámites y, lógicamente, pues, se obtenía una información periódica y, lógicamente, en función de lo que estaba llevando a cabo la empresa. Y, por otro lado, ese seguimiento se basaba en el informe de gestión y, lógicamente, en la remisión de las cuentas anuales: balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria -que antes me he

referido-, auditadas en la forma que exige la Ley de Sociedades Anónimas.

La auditoría de Béjar-Patrimonial, Sociedad Anónima, implica necesariamente la de Hispano-Textil, al ser aquélla la tenedora de la totalidad de las acciones de ésta, y que, lógicamente, debe ser idéntica.

Bien, éste es -lógicamente- el sistema habitual que se sigue en estos procedimientos. Lo cierto es que la información que se iba conociendo nos revelaba una inadecuada aplicación de estos fondos, adoptando la Consejería de Economía una actitud de cautela, especialmente a partir de la solicitud de suspensión de pagos el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, ya que al estar intervenida judicialmente, no procedía interferir la actuación de la justicia.

Con posterioridad -y tal y como se hizo público en la comparecencia ante esta Comisión de Economía y Hacienda el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres-, se vio la necesidad de realizar una auditoría sobre el destino de la subvención y la realización de las actuaciones previstas en el Plan de Viabilidad, para su constatación fehaciente, cuyos resultados a continuación expondremos:

La empresa ha incumplido la obligación de auditar las cuentas, alegando la imposibilidad del trabajo por la conflictividad vivida tras la suspensión de pagos, tal como exigía el acuerdo de concesión de la Junta de Castilla y León de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos.

El veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, la empresa Hispano-Textil, destinataria última de la subvención directa y extraordinaria concedida a Béjar-Patrimonial, presenta ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Béjar la solicitud de suspensión de pagos, que es admitida a trámite días más tarde, quedando la empresa, a partir de dicho momento, sometida a intervención judicial.

Como consecuencia de dicha solicitud de suspensión de pagos, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León se planteó la necesidad de determinar si, a la vista de la situación de suspensión de pagos de Hispano-Textil, se ha dado un correcto destino a la subvención de los 600.000.000 de pesetas, y, a cuyo efecto, se contrató con la empresa Auditoría Price Waterhouse la realización de un informe especial de revisión sobre las operaciones de tesorería de la empresa Hispano-Textil, Sociedad Anónima. El objeto de los trabajos de revisión a desarrollar por la empresa auditora era la revisión de todas las operaciones de tesorería realizadas por la empresa Hispano-Textil desde el treinta de junio de mil novecientos noventa y dos hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, siendo el documento base de la Auditoría el cuadro de ingresos y

pagos que para dicho período había presentado la empresa Hispano-Textil.

Los mencionados trabajos comprendían, en primer lugar, la determinación de las operaciones de tesorería realizadas durante el período de referencia y la verificación de su correcta contabilización.

En segundo lugar, la clasificación en partidas de naturaleza homogénea de todos los cobros y pagos producidos en el mencionado período, distinguiendo entre aquellos que tienen su origen en un derecho u obligación anterior al treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, y aquellos otros de fecha posterior.

En tercer lugar, la elaboración de una relación de personas, empresas o entidades, debidamente clasificadas, que hayan recibido pagos de la empresa Hispano Textil que de forma acumulada superen los 3.000.000 de pesetas entre el treinta de junio de mil novecientos noventa y dos y el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, comprobando la realidad de su derecho de cobro y la fecha de nacimiento del mismo.

En cuarto lugar, la relación de todos los ingresos y pagos realizados por la empresa, derivados de sus relaciones con la sociedad Béjar Patrimonial, Sociedad Anónima.

En quinto lugar, la determinación del montante global de pagos realizados a acreedores pertenecientes a la agrupación de fabricantes de Béjar.

En sexto lugar, el análisis del Plan de Viabilidad de la empresa Hispano Textil en orden a determinar si la subvención de 600.000.000 de pesetas concedida el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos por la Junta de Castilla y León se ha destinado al pago de las deudas pendientes de la mencionada empresa anteriores al treinta de junio de mil novecientos noventa y dos.

En las condiciones técnicas establecidas para la realización del mencionado informe de revisión, se señalaba asimismo el formato del mismo y se fijaba como fecha de entrega del informe la del treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y tres. Sin embargo, por carta del veinticuatro de noviembre de ese mismo año, la empresa contratada para llevar a cabo los trabajos de revisión (Price Waterhouse) manifestó a la Consejería de Economía y Hacienda la imposibilidad de llevarlos a cabo en los mismos términos y con el mismo alcance que el establecido inicialmente, en justificación de lo cual adujo las siguientes razones: la existencia de noventa y tres cuentas corrientes, con infinidad de apuntes contables, que a su vez se desglosaban en diversas partidas individuales, y también como consecuencia de la imposibilidad de analizar la totalidad de los requerimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda. Y, por supuesto, también la ausencia de un interlocutor válido durante el trabajo en la empresa. Por estos motivos, Price

Waterhouse proponía un nuevo alcance a los trabajos a desarrollar, al tiempo que garantizaba que las conclusiones que obtendrían debían ser similares a las conseguidas con el alcance inicialmente previsto.

En ese mismo escrito se solicitaba una prórroga de veinte días para la entrega del informe. La Consejería de Economía y Hacienda, ante las explicaciones y garantías dadas por la firma auditora, aprueba la modificación del alcance de los trabajos inicialmente contraídos o contratados, de forma que el informe especial de revisión fue emitido por Price Waterhouse con fecha de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres y entregado a la Consejería de Economía y Hacienda el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Sobre la base de este informe especial de revisión, elaborado por la firma auditora, así como de la documentación obrante en el expediente de concesión de la subvención directa y extraordinaria a favor de Béjar Patrimonial, la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León emitió un informe relativo al cumplimiento de las condiciones fijadas en el acuerdo de la Junta de Castilla y León, de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, por el que se concedió la subvención indicada. Los aspectos más relevantes de este informe son los siguientes:

Primero, en relación a la condición del acuerdo de concesión que establecía que anualmente Béjar Patrimonial presentará, ante la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y la revisión de estas realizadas por el auditor de cuentas, en los términos que se establece en la Ley de Sociedades Anónimas, el informe de la Intervención General señala que no consta en el expediente la existencia de las cuentas anuales auditadas de la empresa Béjar Patrimonial, y así lo ratifica el informe especial de revisión elaborado por Price Waterhouse, en el apartado de conclusiones de trabajo. Por otra parte, el mencionado informe especial de revisión señala que no existen cuentas anuales auditadas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, de la empresa Hispano textil, siendo, a juicio del mismo, imprescindibles para auditar las cuentas anuales de su sociedad matriz, Béjar Patrimonial.

En segundo lugar, el acuerdo de concesión establecía, asimismo, que el incumplimiento del Plan de Viabilidad podrá dar lugar, previa instrucción del expediente correspondiente, a la revocación de la subvención concedida, por lo que las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 42 de la Ley 7/1986, de veintitrés de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

En relación con lo anterior, el informe de la Intervención General analiza cada uno de los aspectos fundamen-

tales en los que se basa el plan de actuación previsto, al efecto de determinar si se ha cumplido el Plan de Viabilidad diseñado para Hispano Textil y que constituye el objeto último de la subvención concedida.

Estos aspectos fundamentales eran los siguientes:

Primero: la constitución de Béjar Patrimonial, empresa patrimonial creada específicamente para llevar adelante el Plan de Viabilidad y cuyo objeto fundamental era el de facilitar una operación de "lease back", es decir, de venta con arrendamiento financiero posterior, así como la obtención de crédito de entidades bancarias. A este respecto se indica que el informe especial de revisión elaborado por Price Waterhouse señala que la operación de "lease back" nunca se realizó, siendo sustituida por una compraventa de inmuebles.

En segundo lugar, en cuanto a la realización de nuevas inversiones, el Plan de Viabilidad recogía el compromiso de realizar nuevas inversiones, como se ha dicho, por un conjunto de 508.730 millones de pesetas destinadas a la adquisición de nueva maquinaria, edificios e informática. La inversión en maquinaria estaba prevista para introducir un nuevo sistema de fabricación de hilado, mientras que la relativa a edificios se centraba en la construcción de una nueva nave industrial de tres mil metros cuadrados. Por último, la inversión en informática iba destinada a poder disponer de datos de toda la empresa, con el fin de establecer una política de calidad, imprescindible, por supuesto, también para la viabilidad de la empresa. La inversión, la mencionada inversión estaba prevista realizarla en dos fases distintas; la primera fase, en el año mil novecientos noventa y dos, por un total de 477.745.000 pesetas, y la segunda fase en el año mil novecientos noventa y cuatro, por un total de 110.985.000 pesetas. Según el informe especial de revisión, estas inversiones sólo han alcanzado los 67.443.000 pesetas, que es el 14,1% de la inversión prevista en la primera fase.

En tercer lugar, en cuanto a la reestructuración del personal, en el Plan de Viabilidad se preveía una distribución del personal manteniendo el número absoluto de puestos de trabajo. Sin embargo, el informe especial de revisión pone de manifiesto la existencia de pagos por indemnizaciones al personal, lo que hace suponer la existencia de despidos, si bien indica que no se ha obtenido documentación soporte que permitiera sustentar esta afirmación.

En cuarto lugar, en cuanto al pago de todas las deudas pendientes, y en relación con este aspecto, y también respecto a la afirmación contenida en el Plan de Viabilidad de Hispano Textil de que la deuda institucional con Hacienda y Seguridad Social ya se había pactado y concedido un aplazamiento a cinco años, con las garantías suficientes al presentarse el Plan de Viabilidad, se señala por la Intervención General que el informe especial de

Price Waterhouse pone de manifiesto que, en lo que respecta a los aplazamientos de la Seguridad Social, estos no se solicitan hasta el veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, excepto para Hispano Textil y OPENEND Sociedad Anónima, que fue solicitado con fecha de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, es decir, cuatro y siete meses después, respectivamente, de presentado el Plan de Viabilidad.

Adicionalmente, se indica que con fecha de siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reciben sendos escritos de la Tesorería General de la Seguridad Social, donde se indica claramente que las Sociedades integradas en el Grupo Hispano Textil no habían cumplido con los requisitos necesarios para que los aplazamientos surtan plenos efectos y que no se habían mantenido al corriente en el pago de cuotas.

También en ese mismo informe, en el aspecto de hacer frente a las necesidades financieras, las necesidades financieras de la operación diseñada para la viabilidad del Grupo Hispano Textil, contenidas en el Plan de Viabilidad, ascendían a 1.450 millones de pesetas, quedando cubiertas las mismas de acuerdo con el siguiente detalle. Un préstamo hipotecario de 400 millones, la desinversión por parte de Hispano Textil de activos no operativos por 185 millones, la subvención a través de incentivos regionales directamente a Hispano Textil por 265 millones y la subvención de Castilla y León de 600 millones de pesetas, lo que totaliza, como he dicho anteriormente, 1.450 millones de pesetas.

Por lo que respecta al préstamo hipotecario, el informe especial de Price Waterhouse señala que, de acuerdo con los estados financieros de Béjar Patrimonial -ya hemos dicho, no auditados- facilitados por sus administradores, existía un préstamo hipotecario por importe de 439 millones de pesetas, si bien se señala que a la fecha de emisión del informe no habían dispuesto de la póliza de préstamo hipotecario, por lo que se desconocían en su totalidad las condiciones del mismo. Con referencia a la desinversión prevista, señala el informe especial que solamente se efectuó una venta de inmovilizado por valor de 69 millones de pesetas, siendo ésta en dación de pago de una deuda, y que esta cantidad supone el 37,2% de lo previsto en el Plan de Viabilidad.

En relación con la subvención de incentivos regionales, es necesario destacar que la subvención concedida por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y dos, fue de 147.807.500 pesetas, equivalente al 25% de la inversión aprobada que ya he mencionado.

Mención aparte merece la referencia a la subvención de los 600 millones de pesetas concedidos por la Junta de Castilla y León, y, como se ha señalado, constituía uno de los elementos básicos para la cobertura de las necesidades financieras del Plan de Viabilidad de Hispano

Textil. En relación al destino de la misma, el informe especial de revisión de Price Waterhouse contiene como conclusión del trabajo realizado la siguiente afirmación literal: "Debido a la importancia de las siguientes limitaciones expuestas en la auditoría de este informe, se subraya:

No nos consta la existencia de estados financieros auditados al treinta de junio de mil novecientos noventa y dos y treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

No nos consta la existencia de libros oficiales.

No hay evidencia de presentación de liquidación de impuestos sobre sociedades del ejercicio mil novecientos noventa y dos.

La auxiliar de caja que refleja pagos efectuados sobre nóminas no contabilizados en los libros y sobre los que no disponemos de la documentación soporte.

Documentación solicitada, pendiente de entrega por parte de los administradores y que se recoge en un anexo de la auditoría.

Por esas limitaciones, no podemos concluir sobre el destino de la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León".

Como documento adjunto al informe especial de revisión, figura una nota de acontecimientos posteriores con el siguiente texto: "Queremos señalar que durante el mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro y hasta la fecha de esta nota, se nos han entregado los libros oficiales y las cuentas anuales de ambas sociedades sin auditoría. Nuestras conclusiones del trabajo, excepto por lo indicado, como no nos consta la existencia de libros oficiales, siguen siendo válidas a todos los efectos".

Y, por supuesto, sobre la base de las anteriores afirmaciones del informe de Price Waterhouse, la Intervención General señaló que, en consecuencia, no se ha podido constatar fehacientemente el cumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, siendo las limitaciones puestas de manifiesto por la empresa auditora en el informe especial al que ya he hecho referencia imputables, exclusivamente, a la responsabilidad de la empresa Hispano Textil Sociedad, Anónima. Consiguientemente, existe, respecto de la subvención, un incumplimiento de la obligación que todo beneficiario tiene de acreditar el destino dado a la misma, tal y como preceptúa el punto cuatro del artículo 122 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Hispano Textil, al no facilitar a los auditores toda la documentación que soportan los ingresos y pagos realizados por la misma, ha impedido la comprobación del destino dado a la subvención, debiéndose poner de manifiesto que era responsabilidad de los administradores de la sociedad la

custodia y conservación de la documentación, así como la legalización y correcta llevanza de los libros oficiales de contabilidad.

Como consecuencia de todo lo manifestado hasta ahora, la Intervención General ha venido a concluir que no consta que se haya cumplido por parte de Béjar Patrimonial la condición del acuerdo de concesión de la subvención de 600.000.000 de pesetas, referente a la obligación de presentar anualmente, ante la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, las cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y la revisión de éstas realizada por auditores de cuentas en los términos que se establece en la Ley de Sociedades Anónimas. Manifestando, asimismo, la evidencia del incumplimiento sistemático del plan de viabilidad al que hace referencia el mencionado acuerdo. Todo lo cual constituye fundamento suficiente, a juicio de la Intervención General, conforme a lo previsto en dicha condición y en el punto 7 del Artículo 122 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para que, por la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, se instruya el expediente encaminado a la revocación de la subvención concedida.

Bien. En cuanto a la instrucción de la revocación, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios remitió a la empresa la designación de Price Waterhouse para la realización de los trabajos de revisión para verificar el destino de la subvención y, tras conocer y analizar el resultado de esos trabajos, como anteriormente ya se ha hecho, se ha requerido a la misma para que, con arreglo al Artículo 84 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días pueda examinar el expediente y alegar cuanto se estime pertinente a su derecho. Si bien la Administración ha actuado de oficio en cuanto a la incoación del expediente, ello no implica que se prive a la empresa de su derecho a alegar lo que estime conveniente. Concluida la instrucción, a continuación, y, por supuesto, según como se desarrolle, la Junta procederá, según el resultado de este trámite, a un acuerdo... lógicamente, procederá a un acuerdo de Junta para la revocación de la subvención y el reintegro de la misma al Tesoro de la Comunidad.

El procedimiento de revocación en el momento actual, hay que decir que, como he dicho, se ha iniciado la instrucción del expediente de revocación de la subvención y reintegro del importe percibido, habiéndose puesto de manifiesto el expediente al interesado y dado un plazo para formular y aportar cuanta documentación considere conveniente. A la vista de las alegaciones, como he dicho, se elaborará, en su caso, propuesta de revocación por la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios y esa propuesta se elevaría al Consejero de Economía y Hacienda para su traslado a la Junta de Castilla y León.

Acuerdo, en su caso, de revocación por la Junta de Castilla y León como órgano competente en la concesión de las subvenciones y, lógicamente, también como órgano competente en la revocación de la misma. Y, posteriormente, se procedería a la notificación del acuerdo por la Dirección de Economía y Asuntos Comunitarios, solicitando la devolución de la subvención.

Y, por último, en ese mismo procedimiento, el último paso sería la remisión del acuerdo a la Tesorería General para iniciar expediente de reintegro del importe de la subvención, que, lógicamente, sería la Tesorería General la encargada de llevarlo a efecto.

Bien. Esto es, Señorías, muy sintéticamente, y dado ya la información que se ha dado en otras comparencias, el análisis de cuál ha sido el proceso y los pasos que ha dado la Consejería de Economía y Hacienda y, por supuesto, la Intervención, una vez que se conoció el resultado, y tuvo en su poder, de la auditoría encargada en su momento por la Junta, por la Consejería a Price Waterhouse. Por lo tanto, entendemos que la Junta de Castilla y León ha hecho o ha ejercido sus competencias legales y, dentro de sus capacidades y competencias, ha seguido en todo momento sus actuaciones conforme a derecho.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos, rogándoles puntualidad.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Silencio. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por haber venido a dar cuenta de los resultados de la auditoría y de la intervención de su Consejería. Antes de entrar en materia, me gustaría hacer un comentario que creo que tiene un cierto interés. No es que sea muy significativo, pero entre el número que tiene la petición propia por parte de la Consejería para venir a dar cuenta y la que tiene... el número que tiene la petición del Grupo Socialista para reclamárselo, solamente hay un número de diferencia. Es decir, que lo pide usted e inmediatamente lo pedimos

nosotros; no sé exactamente cómo fue el mecanismo, pero esa es la realidad.

Dicho esto, he escuchado atentamente su intervención y aparte de una serie de consideraciones generales, que yo voy a proceder a hacerle, me gustaría, por, digamos, dar al César lo que es del César, hacer unas consideraciones previas.

En un momento de su intervención ha comentado que la Junta tuvo cautela o tomó en consideración, puso en marcha... en suma, ha hablado usted de cautelas; pero las cautelas -y lo ha dicho usted- las hace o las toma una vez que se produce la suspensión de pagos.

Otro de los temas que ha dicho usted, por aclarar algunos conceptos antes de empezar, es que la auditoría se ha hecho como una prueba de o por la cual la Junta quería demostrar su compromiso para resolver los problemas. Mire, señor Consejero, la auditoría, entre otras cosas, la pidieron los trabajadores en febrero. La primera petición que surge de los trabajadores de la auditoría es en febrero, cuando aún la empresa estaba funcionando y cuando aún la empresa estaba produciendo, pero ya la empresa tenía signos evidentes de que, por el camino que iba, llegaría tarde y llegaría el final pronto.

Aparte de eso, evidentemente, al Presidente, don Juan José Lucas, se le pidió la auditoría en una reunión que se tuvo con él en Guijuelo; el Ayuntamiento se lo ha solicitado por varias... el Ayuntamiento de Béjar, en varios momentos, y recuerdo que la última vez que se le pidió fue el día siete de octubre, cuando la marcha de los trabajadores de Hispano Textil concluye ante la Presidencia de la Junta, y le recuerdo que el acuerdo de la Junta de Consejeros se toma, aproximadamente, a mediados de octubre para realizar la auditoría. Quiero decir por situar cronológicamente los hechos.

Y dicho esto, que serían pocas consideraciones a lo que usted ha dicho, porque, en realidad, quizás, leyendo hoy un periódico de la Región, pues, tuviéramos todos los datos necesarios para comprobar cuál ha sido la situación y la realidad de la empresa Béjar Patrimonial y de la empresa Hispano Textil, poco más ha añadido usted a aquello, a no ser toda esa serie de cifras, de hechos, de datos, que, efectivamente, conforman la legalidad del proceso, conforman, digamos, la temporalidad del mismo y que nosotros estamos de acuerdo básicamente con los mismos.

Dicho esto, por lo tanto, vamos a entrar ya, si quiere, en materia, al menos en la materia que el Grupo Socialista entiende que es la otra parte del problema.

Mire, señor Consejero, yo tengo hoy, como se dice vulgarmente, un difícil toro que lidiar, y soy consciente de ello, y no se me tome como un acto de soberbia. Yo tengo aquí un toro en mi condición de concejal del

Ayuntamiento de Béjar, que sufre, en su condición de equipo de gobierno, día a día, los avatares de una población en difícil situación, en difícil trance, con parados que están terminando su prestación... de percibir su prestación, con parados que tienen un difícil horizonte, una perspectiva dificultosa. Y, por otra parte, yo tengo aquí también el toro que lidiar de plantear las cosas de tal manera que esto no sea un elemento que nos separe a la Junta de Castilla y León de otras instituciones, como puede ser el Ayuntamiento o puede ser el propio Gobierno. Quiero decir con esto que voy a intentar desdoblarse mi intervención en dos partes: una, mirando hacia atrás, una mirando al pasado, y otra mirando al futuro.

Y quiero que me entienda que en aquella que se refiere a mirar al pasado, no podemos por menos el Grupo Socialista de hacer hincapié en aquellas cuestiones que a nosotros nos parece que tiene una carga política de profundidad, y entiéndalo usted, señor Consejero, que es con el mejor ánimo, como una especie de aviso a los navegantes, porque tengo yo la impresión, y tiene nuestro Grupo la impresión, de que esta situación que le ha pasado a Hispano Textil, mediante la cual unos empresarios en situación de crisis recurren a la Administración como única vía para resolver su problema, ya hemos visto, con fecha posterior a aquella, que hay más que van a venir; estoy seguro que vendrán más en el futuro, y, desde luego, si el resultado de todas ellas tiene algún parecido con el que estamos aquí discutiendo, yo le invito a que tome las medidas pertinentes, dentro de sus capacidades y competencias, para que eso no suceda.

Yo tenía preparada una intervención que he tenido que cambiar sobre la marcha pensando, precisamente, en el pasado, cuando he leído esta mañana en una prensa regional los datos de la auditoría. Y digo que lo he tenido que cambiar, porque, con todo respeto y con toda honestidad, creo que el mayor ejemplo de un fracaso como gestión y como seguimiento es o son los datos que hoy presenta esa prensa y que supongo que en breve plazo tendremos. Y entiéndame exactamente cómo lo digo. Mire usted, yo que he tenido que venir a su Consejería en infinidad de ocasiones, unas veces acompañando a trabajadores, otras veces acompañando al Ayuntamiento y otras veces de "motu proprio", tratando de buscar salida a un problema, que quiero recordar a todos, no a usted, que yo estoy seguro que usted lo sabe, pero a todo el mundo, que el problema de Hispano Textil nosotros lo interpretamos siempre como un problema de la ciudad, como un problema de la comarca, nosotros defendimos siempre que resolver el problema de Hispano Textil era no resolver el problema de una empresa aislada, sino era resolver el problema de una empresa, de una comarca y de una ciudad. Entonces, si seguimos el razonamiento hasta el final, el fracaso de Hispano Textil es el fracaso

de una empresa, es el fracaso, por lo tanto, de una ciudad y puede ser también el fracaso de una comarca. Y esto es lo que a nosotros nos preocupa y lo que a nosotros nos está demandando el que estemos aquí hoy tratando de aclarar, de clarificar y de buscar soluciones.

Yo esta mañana, ante los conocimientos que había en la prensa, como digo, me reuní con los trabajadores. Y voy a intentar, de verdad, señor Consejero, se lo digo con toda sencillez, a tratar de trasladar aquí lo que a mí esta mañana me pedían ellos que trajera aquí. Y sé que puede resultar un poco hiperbólico el que yo intente aquí tratar de representar a todas aquellas personas; estoy seguro de que no, pero yo al menos voy a intentar asumir ese papel, respetando el que haya personas que consideren que no soy quien para hacerlo.

Mire usted, me pedían tres cosas. Se lo voy a intentar simplificar en las siguientes palabras. Me pedían justicia, me pedían indemnizaciones y me pedían trabajo. Que yo trajera aquí esas tres peticiones como elementos vitales de la ciudad y de los trabajadores. No me estoy refiriendo sólo a los trabajadores de Hispano Textil, señor Consejero, estoy hablando de la ciudad.

Justicia, porque se entiende -y a partir de los datos y con todo lo que usted ha dicho, más-, se entiende que aquí hace falta llegar hasta las últimas consecuencias. Y tenga usted... se lo dije ayer y hoy lo digo aquí públicamente, para que quede en el Diario de Sesiones, que tendrá usted a este Procurador y al Grupo Socialista para llegar hasta el final acompañándole en la toma de todas las medidas que hubiera que tomar para poner en su sitio las cosas y conseguir que se haga justicia en aquellos momentos, puntos e incluso personas que tengan que hacerlo. No vamos..., no nos va a nosotros, no va a ser a los Socialistas a los que nos tiemble el apoyarle a usted, exigiéndole... Ya lo ha dicho usted que ha mandado la auditoría al juez y que, por lo tanto, la tiene el fiscal y que, por lo tanto, serán ellos a los que correspondan el que inicien las demandas si consideran que allí hay elementos penales; pues bien, sepa usted que nosotros estamos allí, con usted, para apoyarle en lo que sea necesario.

Pero, fíjese, fíjese, cuando nosotros comenzamos este peregrinar, cuando nosotros comenzamos esta ida y venida continua de Béjar a Valladolid en busca de soluciones a estos problemas, nosotros éramos conscientes de que la situación que pasaba en las empresas era muy dura, era muy difícil. Se partía de una situación ya muy complicada, había intereses contrapuestos en la propia ciudad, por parte de unos y de otros. Y nosotros estábamos convencidos -yo se lo voy a decir francamente-, yo estaba convencido de que la única forma que había para resolver aquel problema era que los administradores en aquel momento de la empresa dejaran de tener el poder en la administración de sus propiedades, porque, si separadamente habían llevado a sus respectivos grupos empresa-

riales al fracaso, no había ninguna razón para pensar que las mismas personas, en un modelo idéntico o parecido, pudieran, pudieran llevarlo a buen puerto. Es más, quiero decirle que algunos de los grupos, uno de los grupos en concreto que forman la posterior integración Hispano Textil ya había hecho otra experiencia parecida con anterioridad para resolver su problema y no el problema de los trabajadores. Bien.

Cuando a nosotros se nos comunica, y yo tengo aquí el protocolo, en el cual se firma por parte de administradores, por parte de un Director General de su Consejería, por parte del comité de empresa, de los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras, por el cual se va a nombrar a un director gerente ejecutivo con poderes totales, yo –se lo digo honestamente– creía que estábamos acertando, creía que ésa era una solución. Quitémoslo a los que no han sabido gestionar lo suyo y pongámoslo en manos de una tercera persona que sea lo suficientemente experta para llevarnos a buen puerto una inversión del calado y de la trascendencia que aquella tenía. Pues bien, señor Consejero, no me cabe a mí más que pensar que qué mal se tuvo que hacer, porque no creo yo que los propios administradores lo hubieran hecho peor que el gerente que se nombró; se lo digo con toda honestidad. No es posible que tal cantidad de dinero, en tan corto espacio de tiempo, se haya podido dilapidar de una manera tan absoluta y tan... yo me atrevería a decir que descarada.

Recuerdo en una de las comparecencias –y son muchas veces las que hemos hablado aquí de este tema, de verdad– que se decía que el argumento para que se seleccionase a don Ignacio Sanchís –y perdone que diga su nombre, porque quiero que conste en los Diarios de Sesiones– era el que don Ignacio Sanchís iba... se había comprometido económicamente con la empresa; su empresa CDG-TASK había entrado a formar parte económicamente de la nueva empresa Béjar Patrimonial. Mi sorpresa es absoluta y total cuando de los datos de la auditoría se deriva –si son así, repito, si son así– que él tenía que haber desembolsado 750.000 pesetas; no las desembolsó y encima cobró –según vi en la auditoría–, no 20.000.000, como dice la prensa: al menos 32.000.000 que se sepa. Entonces, claro, yo creo que cualquiera de los aquí presentes podíamos hacer el cambio sin ninguna duda. Podemos comprometernos a abonar 750.000 pesetas a cambio de cobrar al menos 32.000.000.

Pero es que hay más, señor Consejero. Y repito, por favor, enténdame, que estoy hablando del pasado, estoy hablando de lo que ya es historia y de lo que yo quiero que sea, en la medida de lo posible, materia judicial o materia penal. Mire usted, a nosotros se nos dijo siempre, por parte de su Consejería, que este señor, este señor, director gerente ejecutivo con poderes únicos (los administradores no pudieron volver a firmar ni un solo documento), recibía, mandaba a la Consejería sistemática y permanentemente los informes. El decía que los mandaba semanalmente; es más, decía –y eso hay testigos que lo

decían– que los venía a traer personalmente. Yo le pregunto a usted, señor Consejero, porque me hago la pregunta yo: ¿cómo es posible que viniendo personalmente, o mandándolos por escrito, por fax, por donde usted quiera, semanalmente, unos informes a la Consejería, a través de los cuales a nosotros se nos decía que la Consejería estaba total y absolutamente informada y que según los datos que obraban –y yo me lo creo, a la vista de los datos, me lo creo– estaba todo perfectamente claro...? Y le recuerdo al señor Portavoz del Grupo Popular, como me imagino lo recordará, que hay montones, yo los he traído todos por si es necesario leerlos, de intervenciones en estas Cortes en las que se decía literalmente que por parte de la Junta se tenía constancia de que todo estaba en regla. No me puedo yo creer que en su Consejería tenga usted técnicos que, viendo aquellos informes, se lo creyeran. A no ser..., estoy seguro que él les mentía, por los datos que tenemos aquí, estoy seguro que les mentía; pero, hombre, ¿no hubo tiempo...? Y lo digo de verdad, porque discutir esto a estas alturas, cuando ya está todo atado y bien atado, es un poco penoso; pero cuando estos informes empezaron a venir y se empezó a hablar y los trabajadores empezaron a descubrir que estaban haciendo horas extraordinarias de una manera exagerada, que había situaciones anómalas, que había dos tipos de contabilidad, que lo ha declarado la persona afectada, yo me parece imposible que una Consejería, con los servicios técnicos que tiene, no fuera capaz de descubrir que los papeles que le estaban mandando tenían algo de extraño, algo que no tenía que ir bien.

Pues bien –y con esto termino el mirar para atrás–, yo quisiera que por parte de la Junta revisase de verdad todo este proceso, por si acaso usted en su Consejería, señor Consejero, tiene personas que a lo mejor no han hecho bien su trabajo; y, si no lo han hecho bien ahora, yo no tengo por qué pensar que no lo pueden seguir haciendo bien, o, al menos, que si ahora no lo han hecho bien, dígame, no a nosotros, que no se trata de que se nos diga a nosotros, pero sí que de aquí en adelante no se cometan este tipo de, digamos, hechos o acciones que puedan llevar a esta situación.

Yo tenía aquí un montón de preguntas para formularle, pero, de verdad, creo que si usted es capaz de decirnos algo referente a estas cuestiones que le he formulado, de cómo es posible que un gerente que se pone por parte de la Junta de acuerdo con los administradores, que se supone que es una persona experta, ¿qué currículum tenía que tener CDG-TASK y el señor Sanchís para, en tan corto espacio de tiempo, dilapidar tanto dinero? Y, en segundo lugar, cómo es posible que en su Consejería no hubiera técnicos que se dieran cuenta de ello.

Pero como del pasado no podemos vivir, desgraciadamente para nosotros –y ahora hablo también un poco como concejal– no podemos seguir durante mucho tiempo en una situación donde una ciudad no tiene expectativas,

yo no tengo menos que hablar del futuro, del presente y del futuro.

Y el presente yo le voy a hacer unas propuestas, que espero usted analice y, si tiene a bien, pueda darnos su apoyo y conseguir con ello el que esto empiece a cambiar el rumbo. Mire usted, yo sé que Hispano Textil, como empresa, tiene procesos productivos en su interior susceptibles de revisarse; estoy seguro que hay una parte de ese proceso que es capaz o es posible de ponerse en marcha. Primero, porque no entra en colisión con otras empresas de la localidad, y, segundo, porque si se hace bien, si se hace bien, repito, es una necesidad que tiene la industria textil, que en estos momentos se está haciendo en Béjar... se está haciendo en Tarrasa y se está haciendo en Portugal. Yo he estado hablando con los trabajadores; aquí tengo un documento que ellos han elaborado, que no tengo inconveniente en pasarle, donde hablan de una serie de empleos que se podrían crear a partir de ahí. En esto entraríamos en la segunda parte de la pregunta o del tema que ellos me pedían a mí, que era la búsqueda de empleo. Ellos están dispuestos -se lo digo, porque me han dicho que se lo diga así, para que no quede ninguna duda- de arriesgar todas aquellas indemnizaciones a las que tuvieran derecho, arriesgarlas, a meterlas en esa posible... en ese posible reflotamiento de la empresa, siempre y cuando, lógicamente, esté hecho o elaborado con todas las bendiciones y con las garantías. Se sabe que hay un tipo de trabajo que es manufacturero, que está en manos de otros empresarios y que se puede hacer, se puede hacer. No sé si como ellos dicen, para dar trabajo a cien trabajadores; a lo mejor para cien, no, pero estoy seguro que es así. Pero ellos me han dicho que le diga, y yo como tal se lo transmito, que sepa que están dispuestos a poner todas las indemnizaciones a las que tienen derecho, si eso es posible, volver a reflotar una parte de la empresa.

Y como estamos de acuerdo, y ayer lo hablábamos también con usted, que el textil, después de los acuerdos del GATT y después de todo lo que se está viendo, es un sector que tiene un futuro razonable, sólo razonable, no podemos, digamos, basar nuestras expectativas en ese sector; entonces, no nos queda más que buscar las alternativas fuera del mismo. Yo le voy a hacer una propuesta, así se la hemos hecho saber también a la Administración Central. Nosotros necesitamos una primera fórmula para salir de esta situación, que es obra pública, señor Consejero; obra pública que permita que trabajadores en paro de nuestra ciudad y de nuestra comarca puedan, puedan, en estos momentos, encontrar una salida razonable a corto plazo.

La segunda parte de la alternativa tiene que ser por la consolidación de dos elementos fundamentales para la ciudad de Béjar. Uno, que sería el sector turístico; es posible que haya que hacer inversiones en este sector que permitan que la afluencia de visitantes a nuestra ciudad pueda dar unos puestos de trabajo que ahora necesitamos.

Y otra sería la búsqueda de nuevas empresas, más grandes o más pequeñas, aplicadas a sectores productivos cercanos a nosotros, como la madera. Yo sé que eso no es sólo competencia de la Junta, de verdad, señor Consejero, no le pido a usted únicamente el esfuerzo. Y como estoy seguro que eso es así, yo le voy a comprometer -y ayer lo hablábamos- a que en un corto espacio de tiempo nos podamos reunir un miembro de su Consejería, un representante del Ministerio de Industria, el Ayuntamiento de Béjar y los representantes de las fuerzas sociales y económicas de nuestra ciudad para, en el corto espacio de tiempo posible, en el más corto espacio de tiempo posible, podamos poner en marcha iniciativas concretas que permitan que los trabajadores ahora en paro del textil y de otro sectores puedan ir viendo algún tipo de esperanza, en que podamos, a medio plazo, tener resuelto el problema de nuestra ciudad.

En esto también, igual que en el otro, le comprometo la voluntad de nuestro grupo político, no sólo aquí, sino en Madrid, con los representantes de la Administración Central. Desde esa posición, yo creo que hoy, cuando los trabajadores que están abajo se marchen, si aquí somos capaces de poner estas piedras y ponerlas en forma de una pared, estamos haciendo ese muro que va a impedir que de nuestra ciudad se vaya más de lo que ya se ha ido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Don Cipriano González, quiero recordar que Su Señoría está aquí y ha intervenido en su calidad de Procurador y no en otra calidad. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y yo en estos momentos sí tengo que agradecerle, señor Consejero, el que haya accedido, a petición de otro Grupo Parlamentario y a su propia petición -según parece que querían hacer constar, y que consta-, la información que nos ha prestado. Pero, al mismo tiempo, también reprocharle que no hace apenas siete días este Procurador hizo una pregunta de esta misma cuestión, porque entendíamos que era una cuestión de actualidad necesaria, y entonces, pues, en síntesis, nos contestó que todo estaba bien y bajo control, y que no había, prácticamente, ningún tipo de razón para preocuparse.

Pero está demostrado que sí había razón para preocuparse. Y, sobre todo, lo más preocupante de todo es que Su Señoría y la Junta de Castilla y León eran perfectos conocedores de la situación desde el primer día, y, por consiguiente, han permitido que esta bola haya seguido creciendo hasta la situación en que se encuentra en la actualidad. Y, por consiguiente, ponen en entredicho el sistema arbitrado, y la verdad es que facilitan el descrédito más completo a acciones de gobierno de esta naturaleza.

En más de una ocasión, durante la tramitación del Proyecto de Ley en que se aprobaba esta subvención –y consta en el Diario de Sesiones–, este Parlamentario y otros solicitamos que había que crear, como condición indispensable y necesaria, una Comisión de control y seguimiento. Recientemente lo hemos hecho patente –sintiéndolo mucho– en un Proyecto de Ley semejante, en el que al final concluimos, este Grupo Parlamentario, el Grupo Mixto en su conjunto, votando en contra, porque se siguen sin entender la necesidad y la conveniencia de hacer esas comisiones de control y seguimiento.

Y se nos han dado explicaciones, se nos ha dado información, pero permítame que le diga que para mí siguen siendo insatisfactorias. Porque –concluiría con una cuestión–, ¿qué ha pasado con los recursos públicos, 600 millones de pesetas, que a fondo perdido se constituyeron en subvención para Béjar Patrimonial. No lo sabemos todavía. Y, de hecho, bueno, pues, se habla de diversas cuentas corrientes, de imposibilidad manifiesta de una empresa que se dedica, entre otras, entre otras cuestiones a ésta, a poder indagar y auditar cuál es la realidad y destino de esos fondos. Y, por tanto, permítasenos, o al menos yo así lo expreso desde el primer momento, nosotros ponemos ya de manifiesto la necesidad de crear una Comisión de Investigación que llegue hasta el conocimiento de la última peseta de esos 600 millones, que son recursos públicos y que, por supuesto, lo tramitaremos en momento oportuno.

La pormenorización de detalles y la conclusión –sobre todo– que ha hecho Su Señoría, diciendo: la Junta ha ejercido sus funciones y ha actuado conforme a derecho. Pues, yo la interpretación que he hecho de inmediato es: se salda con satisfacción nuevamente un problema de esta naturaleza. Ya hemos hecho lo que deberíamos de hacer, de solicitar por la vía jurídica, y por no sé cuántas vías más, que se nos de plena satisfacción para conocer qué es lo que ha pasado con esos recursos públicos.

Pues, insisto en que, desde luego, para este Procurador en absoluto va a quedar satisfecho –si sirve de algo– con las explicaciones que se nos dan. Primero, por ese conocimiento constante de la situación que tenía la Junta; segundo, por no haber actuado en ningún momento la Junta en situaciones que ya tenía referencias de destinos irregulares de los recursos que había dado como subvención; y tercero, porque revelan, en definitiva, la ineficacia de la actuación y, por consiguiente, la responsabilidad directa del Consejero de Economía y de la Junta de Castilla y León. Responsabilidad que, a nuestro juicio, exige una respuesta, porque persisten dudas que necesitan, no declaraciones, demostraciones. Y me permito plantear algunas cuestiones.

¿Posee Su Señoría documentos acreditativos de remisión y abono de la subvención de los 600 millones de pesetas y de percepción de la misma? Al margen de la nebulosa en la que no ha podido entrar ni una auditora,

¿tiene conocimiento la Consejería y, por tanto, la Junta a qué han sido destinados los 600 millones de subvención a fondo perdido? ¿Por qué se ha permitido llegar hasta esta situación con conocimiento previo? ¿Donde están, en definitiva, los recursos públicos?, y, desde luego, ¿qué pasa ahora? Porque al margen de toda la responsabilidad que la empresa pueda tener, nosotros entendemos que existe una responsabilidad política y económica hasta que no se nos demuestre lo contrario.

Y llegamos un poco a la conclusión, en primera instancia, de que Béjar Patrimonial ha engañado a la Junta, pero, de alguna manera también, la Junta no ha dado claridad a estas Cortes con las que tiene una obligación, en virtud de haber sido quien aprobó el Proyecto de Ley la Ley, en la que se hace esa subvención. Con un resultado de ruina manifiesta y con un resultado de imposibilidad, por el momento, de atender, con los recursos que se tenían previstos, la necesidad de un sector, o la recuperación de un sector y el mantenimiento de los puestos de trabajo, que es una de las cuestiones que se ha argumentado, lógicamente, desde el primer momento.

Por tanto, y a la espera de la comunicación que nos pueda hacer sobre el particular, entendemos absolutamente necesaria esa Comisión de investigación, para que de la primera a la última de las pesetas de la subvención a fondo perdido de 600 millones tengan estas Cortes conocimiento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por las aclaraciones que nos ha hecho de la subvención que en su día se concedió a Béjar Patrimonial.

El Grupo Parlamentario Centrista ha mantenido siempre una tesis en cuanto a estas Comisiones, que me imagino también mantienen otros Grupos, y es que de estas Comisiones se deben de sacar conclusiones positivas que ayuden a hacer una mejor gestión al Gobierno Regional, y que, sin duda, esa mejor gestión va a redundar en el objetivo final, en el objetivo último, de conseguir un mayor bienestar para los castellanos y leoneses. Pero es cierto también que esa serie de recomendaciones, esa serie de opiniones, esa serie de consejos que se dan aquí por el Grupo Parlamentario Centrista, en este caso –y por otros Grupos–, no son recogidas y acogidas por el Gobierno Regional.

Desde hace mucho tiempo, y por parte del CDS, se ha venido diciendo que hay una falta de control importante de las subvenciones que concede la Junta de Castilla y León, y que había una falta de control importante de la

subvención dada de 600 millones de pesetas a Béjar Patrimonial. Y usted, señor Consejero, en un principio –y ahora haré un breve repaso de todo esto–, decía que tenía conocimiento de todas y cada una de las pesetas de esos 600 millones de pesetas. Y el Portavoz del Grupo Popular no solamente decía eso, sino que añadía que no solamente el Gobierno Regional, sino su Grupo, se iba a convertir en una Comisión de –más o menos–, de seguimiento y control de esos 600 millones de pesetas.

Bueno, pues, todo aquello que se decía, indudablemente, vemos, y por las palabras del señor Consejero, que no se ha cumplido. El CDS, el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, cuando se aprobaba este Proyecto de Ley, hablaba que iba a apoyar el Proyecto de Ley de concesión de la subvención de 600 millones de pesetas a Béjar Patrimonial, pero ponía como condición indispensable el que, de alguna manera, se hiciera un control, un seguimiento claro de dónde iban a parar esos 600 millones de pesetas.

El señor Aguilar, el dieciséis de octubre del noventa y dos cuando se aprobaba esa Ley, decía: cuando el Consejero de Economía en diciembre del noventa y uno comparecía en la Comisión de Economía de estas Cortes significaba dos acontecimientos importantes. Primero, que al tratarse de dineros públicos había que conseguir un plan de viabilidad adecuado a los fines de que no se quedasen en puro papel el hecho de la posible viabilidad o no de la empresa. En segundo lugar, que se iba a hacer un seguimiento importante relativo... puntos suspensivos, perdón, en el momento en que se diesen los 600 millones de pesetas.

En segundo lugar, el seguimiento se va a hacer por la Junta de Castilla y León de manera rigurosa, de manera rigurosa –repetía–, y no va a ser, simplemente: tenga usted el dinero y ya me dará cuenta usted de su gasto o su inversión. Hay que hacer un seguimiento y nuestro Grupo también va a estar presente en ese seguimiento. Y decía más: por supuesto, por supuesto, mantenimiento, a toda costa, de los trescientos once puestos de trabajo; es absolutamente ineludible. Y la pregunta, y el por qué, el cómo es, si esto se perdiese ¿qué sucedería en Béjar? "Por la boca muere el pez".

Pero el señor Consejero de Economía el diecinueve de octubre del noventa y tres, y ante los avisos de otros Grupos Parlamentarios e incluso del Alcalde de Béjar, bueno, pues, y en una comparecencia decía: en todo momento la Consejería de Economía y Hacienda ha tenido un conocimiento preciso del destino de la subvención extraordinaria de 600 millones de pesetas que se han concretado en una serie de pagos. Y relataba la serie de pagos: 400 millones de pesetas a proveedores, 141 a la agrupación de fabricantes de Béjar, 193 al personal, 51 millones de pesetas de inversión, y un total de 646.000.000 de pesetas, en números redondos.

Y, ¿qué ha pasado? Pues no ha pasado nada, o ha pasado todo. Ha pasado que no era cierto –y, por tanto, usted entiendo que estaba engañando a esta Comisión–, que no era cierto que usted tuviese un control exhaustivo y detallado de dónde habían ido a parar esos cientos de millones de pesetas. Y no era cierto, porque usted, en su intervención, ahora mismo ha dicho que la empresa auditora no sabe, no tiene datos de dónde han ido a parar esos 600.000.000 de pesetas.

Y a mí me parece muy bien, señor Consejero, que usted haya iniciado o vaya a iniciar las oportunas cuestiones legales para reclamar responsabilidades de todo tipo, para reclamar incluso los 600.000.000 de pesetas a esa empresa. Pero ¿usted cree que va a conseguir los 600.000.000 de pesetas de verdad? ¿En qué situación, de verdad, si usted lo sabe, está esa empresa? ¿Se le puede embargar por parte de la Junta, o tiene todos los terrenos hipotecados? Si no es así, ¿quién va a devolver, como usted ha dicho, a las arcas de la hacienda regional esos 600.000.000 de pesetas? ¿Los miembros de la Junta de Castilla y León? ¿Usted? ¿Vamos a hacer una derrama entre todos los Procuradores?

Yo creo, señor Consejero, que, aparte de las explicaciones que usted ha dado aquí, hay una serie de cuestiones y una serie de responsabilidades políticas que sólo usted, y sólo usted y la Junta de Castilla y León que le respalda, debe de asumir.

Yo creo, señor Consejero, que, una vez más –y se lo he dicho en distintas ocasiones–, ha habido por su parte una negligencia importante y una falta de responsabilidad.

Y yo le quisiera hacer alguna pregunta, señor Consejero. ¿Qué pasa con la persona destacada por la Junta de Castilla y León o qué actuaciones ha hecho para controlar esa inversión? ¿Qué pasa con esa persona? ¿Qué informes ha remitido aquí? Yo creo que ninguno, yo creo que ninguno. Algo habrá que decir o algo habrá que hacer con relación a ese asunto tan importante. Y yo le pregunto algo más, señor Consejero. Usted ha hablado de futuro, pero nada más que ha hablado del futuro legal, de la situación de los 600.000.000 de pesetas. Pero, políticamente, ¿qué acciones va a tomar usted con relación al sector textil y con relación a esta empresa, a Hispano-Textil o a Béjar Patrimonial?

Y también otra pregunta, que ya se la he hecho, pero que se la quiero repetir, ¿que qué va a pasar con los 600.000.000?

Y mire que se lo estábamos advirtiendo, señor Consejero. Pero ya son muchas, una detrás de otra: la Ley de Cajas, los 600.000.000, el endeudamiento en moneda extranjera... Señor Consejero, es conveniente que revise totalmente su Consejería y que piense usted en revisarse a sí mismo.

El CDS va a apoyar, si es que así lo hace, la Comisión de Investigación de la que habla el Portavoz de Izquierda Unida. Y propone, como cuestión positiva, el que se revise ese Plan de Viabilidad de la empresa, para ver si es un plan realista, y, si es un plan realista, ver qué posibilidades hay de llevarle a cabo. Porque la duda está también, en estos momentos, según los datos que tenemos, es si el plan que se hizo en su día es viable, si el Plan de Viabilidad es viable.

Por tanto, nuestra recomendación, nuestra sugerencia sería que se revise ese Plan, que se vea si es viable, si es realista; que hablando con los trabajadores, con el Ayuntamiento de Béjar, con los Grupos políticos aquí representados..., con quien sea, se vea la manera de ponerlo en marcha, para sacar eso adelante y para crear esos puestos de trabajo.

Por otra parte, y en otros momentos, se le ha dicho la necesidad -y cada vez se está poniendo más de manifiesto- que tenemos de algo que controle el gasto de la Comunidad.

Por tanto, el CDS va a reiterar de nuevo que se cree una agencia de control del dinero público, porque, desde luego, está haciendo mucha falta en esta Comunidad. No podemos permitir, señor Consejero, que los miles de millones de pesetas que da la Junta de Castilla y León en subvenciones, no sepamos si cubren o no los objetivos que se enmarcan en un principio.

Y, como último, señor Consejero, y como ya le decíamos, y después de esa Comisión de Investigación, se exigirán las responsabilidades políticas al señor Consejero y, cómo no, a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a comenzar la intervención que nos corresponde en este turno, señalando que, desde luego, a este Portavoz pues, nunca le ha sido tan fácil intervenir en un asunto, en el cual la comparecencia que ha hecho el Consejero ante esta Comisión ha sido clarificadora, ha sido por su discurso francamente bien diseñado, no hay ningún tipo de ambigüedad, se ha ido a una exposición objetiva, y se ha hecho con precisión.

Por el contrario, señor Consejero, le señalo a usted que ha pasado desapercibido -y yo quiero resaltarlo aquí- algo que usted ha dicho muy importante en su discurso. Y es que el Plan de Viabilidad se partió del principio de la buena fe en el desarrollo de la normal actividad de la empresa. Y de aquí parto y arranco, en el sentido de que

el seguimiento al Plan de Viabilidad ha existido. Y me reafirmo en cuantas palabras se han dicho en Comisión y en Pleno. El seguimiento ha existido por lo siguiente: porque ha habido un seguimiento formal -así se ha calificado por el Consejero-, seguimiento que impone la Ley de Sociedades Anónimas, con la remisión de los documentos contables a la Consejería. Porque ha habido un seguimiento, en virtud de los contactos que se han mantenido con CDG-TASK; y, a su vez, porque ha habido algo muy importante también en el seguimiento, que es la propia intervención judicial que se produce el día veintisiete de julio del noventa y tres, como consecuencia de la suspensión de pagos.

Es muy bonito, cuando una empresa está en crisis, señor Consejero, y cuando una empresa necesita urgentemente -como así se planteó- el remedio de los dineros públicos de la Junta, es muy bonito, evidentemente, decir y señalar que la Consejería tiene la responsabilidad de solucionar ese problema. Y es muy bonito, también, cuando, por cuestiones -como se han dicho aquí- de existencias de Caja B, de inexistencias posibles de libros de contabilidad, de no liquidación de los impuestos, de mentir en torno a si realmente existía o no un pacto con respecto a la deuda de instituciones públicas, como la Seguridad Social o Hacienda. Es muy bonito decir: "usted, señor Consejero, no ha controlado". En cualquiera de los dos casos, señor Consejero, mal, quedamos siempre mal: si acudimos en ayuda, quedamos mal si nos han engañado; y, si dejamos de acudir, quedamos mal porque no hemos acudido.

Qué fácil es hacer una Oposición que realmente no sea constructiva.

Pero yo sí quiero destacar aquí algo muy importante. Hay una parte en el discurso del Portavoz Socialista que, realmente, mueve a una reflexión seria de lo que en Béjar puede hacerse y cómo debe hacerse; y me va a usted permitir, señor Consejero, que, posteriormente, le apuntemos algunas de esas posibilidades, por si fuesen de interés el que usted nos contestase, o el que pudiésemos profundizar en ellas.

Yo señalo que ha habido, por lo tanto, unos controles exquisitos en el planteamiento; y no lo discuto y, por supuesto, lo afirmo y, además, lo sostengo. Además, se ha ido a una auditoría, por parte de la Junta, de la cual, por supuesto, solamente se obtienen los datos que la auditoría refleja como datos malos respecto a la gestión de la sociedad. Pero lo que es evidente es que la Junta ha encargado esa auditoría. Y lo que es evidente es que nadie se la había pedido. Y lo que es evidente es que esa auditoría ha dado el conocimiento posible de unas irregularidades. Si esa auditoría no se hace, posiblemente hoy no conociésemos, mas que por el expediente de suspensión de pagos, lo que hubiese sucedido o lo que ha sucedido en la sociedad.

Otros hemos venido aquí, a esta reunión de la Comisión, para conocer el informe de la intervención. Y nosotros creemos que la actuación de la intervención de la Consejería ha sido también impecable, es auténticamente impecable, puesto que establece un análisis muy claro -a la vista de lo que nos ha dicho el Consejero- de varios elementos importantes, y analiza la constitución de Béjar Patrimonial, y analiza las nuevas inversiones que se tienen que producir; y analiza el tema de personal y su reestructuración, señor Consejero; y ha analizado, también, el pago de las deudas, y, por supuesto, el préstamo hipotecario que se hizo o se dejó de hacer; o la desinversión, en función de por qué no se hizo como se había programado. Y, entonces, inicia lo que tienen que iniciar, y no otra cosa; que quede muy claro en el Diario de Sesiones: inicia lo que tiene que iniciar y no otra cosa, que es un expediente de revocación de la subvención. Y es porque una Administración, que como tal se precie, se tiene que mover, Señorías, en la legalidad.

Y, señor Consejero, yo le felicito a usted, porque usted se ha movido dentro de la legalidad, la intervención se ha movido dentro de la legalidad. Y, por supuesto, continuando en ese movimiento y en esa dinámica, sin duda, son titulares de prensa, posiblemente, mañana la petición de comisiones de investigación.

Pero, señor Consejero, yo le quiero hacer a usted una pregunta -y de rechazo, pues, permítaseme, también se la hago, aunque no sea parlamentariamente este el momento, a los señores que la han pedido-: ¿a quién le hacemos, señor Consejero, la Comisión de investigación?, ¿a la empresa, o se la vamos a hacer a la Junta? Porque esto está por determinar. Y, entonces, realmente, a la empresa se ha hecho auditorías. La empresa está intervenida judicialmente un expediente de suspensión de pagos, al cual no hemos tenido acceso. Y creo que está recurrido el auto desestimatorio de la suspensión ante la Audiencia Provincial de Valladolid.

Por lo tanto, Señorías... o señor Consejero, realmente, nosotros tenemos que señalar que creo que se ha hecho lo posible dentro de la legalidad. Y que, por supuesto -y esto es evidente, también-, los actos de la Administración gozan de la presunción de legalidad, efectivamente, y eso es inatacable, querámoslo o no, salvo que medie resolución judicial en contra.

¿Dónde está la subvención de los 600.000.000? Pues, la Consejería ha querido conocer dónde estaban y ha encargado la auditoría. Y hoy, quírase o no, nos guste o no nos guste -y me ratifico plenamente, también, en estas palabras-, el expediente está en un trámite de alegaciones, donde la empresa puede decir mañana -puesto que está en plazo catorce días o quince días de alegaciones-: mire usted, en esto invertí. Y, entonces, todos los problemas se nos vienen abajo, como un castillo de naipes. Y, entonces, nos escondemos debajo de la mesa y decimos: "todo lo que dije carecía de fundamento".

Yo creo que, por lo tanto, el respeto a la legalidad, señor Consejero, que usted está llevando en este asunto y la intervención general de la Consejería es el único camino posible para el conocimiento de dónde están las pesetas.

Yo creo que no hay por qué poner en tela de juicio algo también importante que usted ha dicho, que está en el ordenamiento legal de esta Comunidad -me parece que es en el artículo 42, si no me equivoco, o próximo al 42, no sé exactamente en estos momentos-, en torno a la conversión, si ese expediente prospera, de la posibilidad de ejecución inmediata por parte de la intervención. ¿Qué ejecutará la intervención? Pues, contra los bienes de la empresa; no le queda más remedio, y esto es de sentido común. Y si no hay suspensión, porque creo que está levantada, pues, tal vez podamos ejecutar.

Yo, con esto, señor Consejero, no quiero más que señalar, y pretendo solamente dejar muy claro, para el futuro y para el Diario de Sesiones, también, que qué nos movió -entiendo- a todos los Procuradores, que aprobamos unánimemente una Ley por la cual concedíamos una subvención de 600.000.000 a una entidad en crisis? Pura y simplemente, lo que movió a las fuerzas sociales y políticas que suscribieron un Plan de Viabilidad como impecable, pero nos movió pura y simplemente el hecho de subvenir a ayudar a una empresa en crisis, y si no fue así en el primer momento, pues, miren ustedes, nos engañaron. ¿Quiénes? Pues aquellos que hicieron el Plan de Viabilidad, y yo supongo y creo en la dignidad plena de todas las personas que lo hicieron, sin duda, como decía al principio de mi intervención, de buena fe. Otra cosa es que pueda haber existido -y lo digo con todo el respeto-, presuntamente, algún pillo (eso es otra cosa) que establezca esa caja B que se deduce de la intervención del Consejero y que evidentemente, los libros de contabilidad no aparecen hasta una fecha muy próxima, por supuesto sin auditar; y entonces, ciertamente, usted sabe que, si no existieran pillerías, no existirían tribunales y tampoco abogados, por desgracia.

Señor Consejero, nosotros tenemos que agradecerle el que usted haya remitido al juez lo que tenía usted que remitir al juez, y ahora está en manos del juez el hacer lo que tenga que hacer, y, evidentemente, no dudo que lo hará; por lo tanto, yo también pido justicia, pero no es este el lugar. Esto no es un tribunal; esto es una Cámara política, donde venimos a discutir problemas políticos, señor Consejero. Y quiero retomar el tema de lo que ya he advertido al tenor siguiente en torno a posibilidades, señor Consejero, que pudiésemos acometer. Yo ya he oído una, que es obra pública en Béjar; creo que es lo único realmente positivo en lo que podemos abundar.

Obra pública, en mi opinión, señor Consejero, es algo tanto como decir: queremos que la actividad productiva de Béjar pueda recuperarse. Cómo de qué manera, ese es

el gran planteamiento. Hay un grupo que opina obra pública; nosotros, entendemos, y hay un grupo también que ha participado, que una labor intermedia, posiblemente, en esta empresa puedan obtenerse unos cien puestos de trabajo. Nuestro grupo está ahí también para apoyar, ¿por qué no? Porque eso es lo que tenemos que hacer. Lo pasado está ahí, en una función, en unos trámites y en un planteamiento que tendrá que resolverse conforme a un ordenamiento que tenemos. El futuro, evidentemente, es cuestión de esta Cámara. Pero, claro, es cuestión de esta Cámara, señor Consejero, siempre y cuando esta Cámara, señor Consejero, opere también —como yo no lo dudo, señor Consejero, que todas sus Señorías lo hacen— con absoluta buena fe en sus planteamientos. Pero es que no hay que confundir la buena fe con la utopía o la irrealidad, porque si a cada caso tenemos que crear, señor Consejero, una comisión de Investigación, o tenemos que crear una agencia de control del gasto público, o tenemos en cada expediente que generar unos determinados instrumentos de control ajenos a los normales y habituales de nuestro ordenamiento jurídico, señor Consejero, haga usted un Presupuesto paralelo, porque no vamos a tener dinero bastante para subvenir a todos esos gastos. Continúese por lo tanto —y, señor Consejero, con esto termino—, continúese de forma implacable —así se lo pide el Grupo Parlamentario Popular— el seguimiento de este asunto. Ojalá, ojalá se determine con toda claridad donde han ido los 600.000.000 de pesetas, en lo cual nosotros también estamos sumamente interesados; y ojalá, por supuesto, ojalá, por supuesto, se pueda establecer algún tipo de continuidad, o bien en la actividad intermedia de la empresa, creo que en una labor de carda, según se me comentaba ayer en la mañana, o bien con la inversión pública o en la forma que sea precisa. Pero, por supuesto, señor Consejero —y yo le decía aquí al principio que esta intervención iba a ser sumamente fácil—, señalar, para que quede constancia notoria y públicamente, que se ha operado con exquisitez, que se ha seguido el libro capítulo por capítulo, que no ha habido desviaciones, que se ha seguido con todo rigor lo que realmente existe en el ordenamiento para este tipo de actuaciones, y quiero dejar constancia, porque no puede ser menos, de felicitar —nuestro Grupo así lo hace— la labor de la Intervención de la Consejería que en nuestro... bajo nuestro punto de vista la calificamos de impecable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Consejero para responder a las intervenciones de los diferentes Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a Sus Señorías por sus intervenciones. Voy a intentar contestar ordenada-

mente, según el turno de intervenciones que se han producido en los distintos Grupos Parlamentarios aquí representados. Yo también tengo que agradecerles el tono positivo de sus exposiciones, tanto al Portavoz y Procurador del Grupo Socialista, que no me cabe la menor duda que lo que más le guía en su acción política es defender los intereses de Béjar, que es a quien representa, y también por supuesto al Portavoz Popular por su intervención, medida, equilibrada y también en tono positivo para buscar fórmulas que permitan devolver las expectativas perdidas a la Comarca de Béjar y, por supuesto, hacer un esfuerzo institucional para que se pueda reconducir una situación de conflictividad social importante.

En cuanto al contenido de mi exposición anterior y contestando a Sus Señorías, tengo que decirles lo siguiente. En primer lugar, todos sabemos que el problema que se plantea de Hispano Textil es un problema que tiene una secuencia temporal muy rápida, y que en muy breve espacio de tiempo se produce la crisis y, como consecuencia de ella, la suspensión de pagos. Como aquí se ha dicho, el instrumento que tiene la Consejería a su alcance, para controlar y verificar de una forma oficial el que los fondos que ha percibido la empresa se han destinado a los objetivos del Plan, son las cuentas auditadas; no sólo las cuentas, sino auditadas. Y eso es una obligación de las empresas, según la Ley de Sociedades, y que tienen unos calendarios. Esos calendarios, como Sus Señorías conocen, hubieran obligado a Hispano Textil a presentar, o por lo menos a poder... tener que presentar esas cuentas en torno a finales del mes de junio, de manera que la Junta de Castilla y León hubiera tenido acceso a esas cuentas —auditadas, insisto, no simplemente las cuentas— a principios de julio, y antes de que se produjesen esos, esa secuencia cronológica, la empresa suspende pagos y se inicia un proceso judicial. Ténganlo ustedes presente, Señorías, a la hora de hacer su análisis de la situación.

Cuestión distinta es que la empresa pueda remitir información a lo largo de ese tiempo; pero es una información que, lógicamente, no está desde el punto de vista de la auditoría, con las responsabilidades que incurren los auditores y que están establecidas por las leyes de tener verificadas esas cuentas. Y ante esa situación y como ha dicho aquí el Procurador don Cipriano, él acude a la Junta, y además al Presidente, y dice que por parte de los trabajadores, dada la inquietud de la marcha de los acontecimientos, y además por no presentarse esas cuentas, que es necesario llevar a cabo una acción. La Junta de Castilla y León, creemos que en un ejercicio de rigor y de prudencia, de una manera rápida, en vez de auditar internamente, porque la Junta de Castilla y León tiene un servicio interno de auditoría, que pudiera desprenderse, a lo mejor, que pudiera ser juez y parte a la vez en el análisis de esas cuentas, de esas contabilidades, encarga una auditoría externa (y además aquí en mi anterior comparecencia lo expuse: a varias firmas, se escoge aquella que tiene más garantías), una auditoría externa

que ponga de manifiesto cuál es la situación de esa empresa y cómo se han ido adecuando los recursos a los objetivos del Plan de Viabilidad.

Entonces en ese sentido, creo, Señorías, creo que la Junta de Castilla y León ha obrado con celeridad y también ha puesto de manifiesto, y por supuesto a través del informe de la Dirección General, las insuficiencias que se desprenden de ese análisis, y al mismo tiempo, sin hacer dejación –que sí hubiera sido una irresponsabilidad de la Junta–, pone en marcha los mecanismos legales que están dentro de la legalidad vigente. Por lo tanto, creo que ahí la Junta de Castilla y León tiene una actuación impecable.

Cuestión distinta es si entramos hacer la valoración de si el Plan de Viabilidad, a la vista de los hechos y a la vista de la auditoría, era suficientemente bueno, o no era bueno. La realidad –y a ello me remito– parece que indica que ese Plan de Viabilidad no consiguió lo que era más importante: mantener esa empresa y, por supuesto, garantizar la viabilidad de la misma.

Bien, esa es la realidad a la que nos hemos encontrado. Y también tengo que decir que, desde el punto de vista, también, de... mirando al pasado, yo entiendo que el Procurador, don Cipriano, reclame justicia, indemnizaciones y trabajo. La justicia la podemos alcanzar y se tiene que alcanzar en los tribunales, por supuesto, y la Junta de Castilla y León va a colaborar y va a ejercer todas las acciones que legalmente le competen y, por supuesto, llegará a sus últimas consecuencias, eso se lo garantizamos desde este primer momento. Pero también creo que sería, en este caso, hacer un exceso por nuestra parte, si procediésemos al linchamiento moral de unos directivos empresariales que están en este momento inmersos en un proceso judicial, y lógicamente, también, que se tiene que mantener esa presunción de inocencia. Es decir, nosotros no nos podemos... la Junta de Castilla y León no es la empresa, los responsables de esa gestión es la empresa, la propia empresa elige al Director Gerente, y es la que lógicamente deposita la confianza en él y que, lógicamente, tendrá que responder de sus hechos; pero la Junta de Castilla y León no es la empresa, eso tiene que quedar muy claro.

Y, también, quisiera hacerles la reflexión de que, si nosotros nos apresurásemos a extraer conclusiones del comportamiento de la empresa, también estaríamos vulnerando la legalidad. Hay que, lógicamente, esperar a ese plazo de alegaciones y, si esas alegaciones no satisfacen nuestras demandas, lógicamente se pondrá hasta sus últimas consecuencias, incluso si se derivan responsabilidades penales en las acciones pertinentes.

A nosotros, el que se nos traigan informes personalmente o no personalmente a los servicios de la Consejería es una cuestión que, como digo, es puramente puntual,

pero lo que cuenta al final es las cuentas auditadas y que, lógicamente... o contrastadas, que es al final y al cabo lo que trata de reflejar esta auditoría, y que en el momento que nosotros tomamos la decisión o la iniciativa de contratar esa auditoría, no es una auditoría de gestión, es una auditoría de tesorería (como ustedes saben, se pueden realizar varios tipos de tesorería). Y en esa auditoría de tesorería, lo que aparece son esas conclusiones que antes he relatado, de las cuales se deriva que no hay evidencia para que se verifique el que los recursos que se allegaron a Hispano Textil se destinasen a los objetivos del Plan de Viabilidad; pero, evidentemente, esos recursos se destinaron a algunos fines, como es a pagar a determinados acreedores, que hay, pues, lógicamente, la información que acredita eso, pero, como digo, no de una manera global, porque la auditoría así lo atestigua.

No estamos de acuerdo con don Cipriano en que hay personas en la Consejería que no han hecho bien su trabajo. Nosotros creemos que las personas que tienen responsabilidades en esas áreas han trabajado con honestidad y con responsabilidad. Pero también hay que decir que las cuestiones por las cuales el Plan de Viabilidad no llega a cumplir los objetivos no solamente pueden ser internas, también pueden ser externas, como es la evolución del mercado, porque, como también Su Señoría ha dicho, hay otras muchas empresas que se encuentran en situaciones muy difíciles.

También tendría que añadirle a su exposición que el currículum de CDG, y a ese respecto, pues, ya lo hemos reiterado en otras intervenciones, es el que son unos consultores, como otros más, y que además también existen antecedentes por otras empresas, concretamente PRODICAL, y que es la propia empresa la que acepta que CDG se encargue de llevar a cabo ese proyecto. Y el hecho de que CDG se involucre en el proyecto no es la cuestión determinante; era una cuestión adicional, pero no solamente era la cuestión determinante para que CDG se hiciera cargo de la dirección de la empresa. Pero también es cierto que una consultora o unos consultores que se involucran en el proyecto empresarial, pues, también tiene más garantía que no, simplemente, una firma consultora que hace el proyecto y nada más.

Y, lógicamente, esa dirección y esa gerencia incurrirán en las responsabilidades que se determinen en los procesos que está inmerso el expediente.

En cuanto al futuro, lo dejaré para el fin, y voy a tratar de ir contestando, o desgranando, a las cuestiones que aquí también se han planteado.

A nosotros no nos consta directamente que haya habido una doble contabilidad; se podrá desprender del análisis de auditoría, que la haya o no la haya. Pero, evidentemente, nosotros no hemos sido los auditores y no

hemos podido verificar que exista esa doble contabilidad. Lógicamente, ésa es una tarea de auditoría.

En cuanto a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, usted nos reprocha la respuesta oral que le dimos el otro día en el Pleno; pero usted puede leerla, porque está en el Diario de Sesiones. Nosotros tenemos certeza de que los 600.000.000... y usted preguntaba ¿dónde están los 600.000.000 de pesetas que la Junta de Castilla y León aplicó a Hispano-Textil? Y yo le digo que están en Hispano-Textil, porque aquí tenemos el documento de pago, usted lo puede ver perfectamente, del abono a Hispano-Textil de los 600.000.000. Esta es la operación bancaria y aquí está... Por lo tanto, están en Hispano-Textil. Por lo tanto, no nos acuse de que no le hayamos contestado a su pregunta.

Nosotros, como le hemos dicho y también se desprende de todo lo que aquí se ha debatido, hemos sido conocedores de la situación en los términos que se desarrollaba esa situación, pero los hechos han venido a demostrar que esa situación ha desembocado en esa suspensión de pagos y en esa crisis empresarial. Y, a partir de ahí, es cuando nosotros hemos tomado las medidas, que creo que están perfectamente justificadas.

Usted... Si para cada decisión de la Junta hay que crear una comisión de control, creo que sólo la Junta de Castilla y León sería una auténtica comisión de control. Y eso no quiere decir que, por ejemplo, para operaciones o... bueno, una serie de planes que están en marcha, como es el tema de otras empresas mineras, grandes empresas mineras en crisis, sí se tiene que crear una comisión de control y seguimiento, porque, lógicamente, el tamaño así lo exige, mientras que en una empresa como ésta, el que se establezcan y se apliquen los sistemas de control ya previstos en la Legislación, entendemos que es suficiente.

Pero, evidentemente, crear comisiones de control y seguimiento, sin más ni más, ni es, yo creo, posible por los propios efectivos de la Junta de Castilla y León, y, además, los instrumentos legales y que tiene la Junta en este momento entendemos que son suficientes.

Usted ha pedido una Comisión de investigación, pero el Portavoz Popular, y yo también coincidido en esa versión, una comisión de investigación ¿sobre qué es? ¿Sobre la Junta, sobre la empresa? Porque no hemos... usted no nos lo ha aclarado.

Aquí nadie ha dicho que se salde con satisfacción ningún hecho. La satisfacción nos la atribuye usted, pero es un juicio de valor. Es decir, no estamos satisfechos absolutamente del resultado de Hispano-Textil. Pero lo que sí hemos dicho es que hemos obrado con rectitud y conforme a Derecho. Y eso, vuelvo a insistir en ello.

Creo que sería injusto achacarle a la Junta de Castilla y León la responsabilidad de que el Plan de Viabilidad no haya tenido buenas consecuencias, porque la Junta de Castilla y León no es la empresa, vuelvo a insistir, y, lógicamente, es la propia empresa la que tiene que llevar a cabo ese Plan de Viabilidad y, por supuesto, conseguir esos objetivos.

Creo que le he contestado a la posesión de los documentos acreditativos de la recepción de los 600.000.000 -conectándolo con la primera parte de su intervención-, y los recursos se llevaron y fueron recibidos por Hispano-Textil.

El que Béjar haya engañado a la Junta de Castilla y León no está probado; simplemente, no existe la evidencia de que se hayan producido los hechos de esa manera. Pero todavía existe ese trámite de alegaciones y que, lógicamente, habrá que esperar a que se cumpla ese trámite para extraer las oportunas consecuencias. Y también le reitero lo que le he dicho al Portavoz Socialista, de que llevaremos, lógicamente, las acciones legales hasta las consecuencias que legalmente, pues, se nos atribuyen.

En cuanto a la intervención del Portavoz del CDS, creo que..., aunque coincide bastante con lo que ya se ha debatido aquí, en lo que se refiere a la negligencia y falta de control, le reitero la negación de ese razonamiento, por parte de la Consejería, porque sí ha habido la suficiente, pues... yo creo prudencia, rigor y seguimiento, en lo que se refiere a todo el proceso. Y también le he dado las fechas y, por supuesto, he justificado los documentos a los que tiene la Junta de Castilla y León auditados, para extraer conclusiones definitivas de la evolución de ese proceso.

No había ninguna persona destacada por la Junta de Castilla y León en la empresa; por lo tanto, difícilmente yo le puedo a usted decir que tengamos algún informe o algún dato. No había ninguna persona de la Junta de Castilla y León en esa empresa.

En cuanto a otras cuestiones que usted apunta, a la creación de una agencia de control presupuestario, yo creo que no tiene nada que ver en su disertación, y que se desprenda la agencia de control presupuestario... si creo que se estaba usted refiriendo a ello, porque ésa es una cuestión de presupuesto, y aquí estamos hablando del destino de las subvenciones que tienen, lógicamente, un seguimiento y un trámite muy concreto.

Le reitero que ya existe un servicio de Auditoría dentro de la Intervención General de la Consejería, que tiene encomendadas esas funciones de auditar todos los..., digamos, las posibles situaciones de cuentas que, lógicamente, afectan a los proyectos de la Consejería.

En cuanto a qué va a pasar con los 600.000.000. Por supuesto, habrá que esperar, como ha dicho el Portavoz Popular, a que se instruya el procedimiento judicial y luego, por supuesto, también, cuál es el final del expediente.

Creo que, a la hora de hacer usted afirmaciones de... como qué acciones va a tomar respecto al sector textil, nos está usted preguntando, en sentido positivo, qué medidas podemos tomar, sobre todo, ya saliéndonos del marco del problema de Hispano-Textil.

Yo creo que los ciudadanos de Béjar y la sociedad bejarana, aparte del desenlace de este problema, está esperando, de la acción política de las Cortes de Castilla y León, alguna iniciativa que pueda devolver, en sentido positivo, las esperanzas de poder vivir con una tranquilidad social y, por supuesto, con perspectivas de desarrollo futuro.

Nosotros, también en sintonía con lo que ha dicho el Portavoz Socialista, creemos que es necesario celebrar esa reunión entre los agentes sociales, es decir, agrupaciones de empresarios de Béjar, Textil..., también de los trabajadores, y las Administraciones, tanto la Central como la Autónoma, para realizar un diagnóstico de cuál es la situación, e implementar aquellas medidas que puedan aprovechar -si es que se puede aprovechar ya lo existente-, acogiéndose a aquellos incentivos o aquellas medidas que existen en la legalidad. Incluso, también, en programas, como es el Programa RETEX, si es posible acogerse a esas medidas. Acogerse, también, a las líneas de PYMES, que la Consejería de Economía y Hacienda... de financiación de PYMES, ha puesto en marcha recientemente. O explorar qué se puede dar como alternativa a lo que queda de Hispano-Textil; si son trabajos de elaboración, de "inputs" intermedios para otras empresas de Béjar.

Pero, por supuesto, tiene que haber un proyecto empresarial; tiene que haber, lógicamente, una viabilidad real de esas posibilidades, y tiene que contar, lógicamente, con el apoyo de las instituciones, tanto de la Administración Central..., como así fue en el Plan de Viabilidad de Hispano-Textil, con la también participación de incentivos regionales, y, por supuesto, de la Administración Regional.

Pero yo también quiero dejar constancia que es necesario distinguir entre lo urgente y lo importante. Es decir, para dar una respuesta a los agentes económicos y sociales, y devolver un poco el clima de tranquilidad y de paz social -que sin él es difícil que se pueda volver a desarrollar la actividad productiva, no sólo en el sector textil, o en otras futuras actividades industriales-, también es necesario pensar en el medio plazo. Y ahí sí entiendo que es necesario hacer un análisis de qué proyectos pueden generar puestos de trabajo para Béjar; si es a través de obra pública, que pueda tener una realización inmediata

y pueda absorber parte de los excedentes o de paro que hay en este momento. Y también -yo diría más- quizá sería conveniente, si los Grupos con representación Parlamentaria en las Cortes lo estiman oportuno, que lleve-mos al Pleno un análisis de un proyecto de desarrollo para esa zona que, lógicamente, está sufriendo los efectos de la crisis del sector textil.

Estoy diciendo, simplemente, a grandes líneas, que el Legislativo -máximo órgano de representación popular de Castilla y León-, que son las Cortes, abra un debate sobre la situación de Béjar, un debate informativo -lo mismo que se han realizado en otras ocasiones-, a partir de cual los Grupos Parlamentarios presenten mociones, iniciativas, que puedan crear expectativas positivas a los ciudadanos de Béjar, y, lo que es más importante, devolver la tranquilidad social, porque difícilmente se puede proceder a localizaciones industriales adicionales en Béjar, si no se reconduce esa situación de crispación, que no permite un buen funcionamiento de las instituciones, como es el Ayuntamiento, o como es, lógicamente, la convivencia entre los propios ciudadanos bejaranos.

Creo, Señorías, que de esta comparecencia deberíamos de reflexionar en este sentido positivo, porque la sociedad bejarana está a la espera de que los representantes del pueblo de Castilla y León adopten un compromiso de realizar un diagnóstico de cuál es su situación, y de poner en marcha iniciativas posibles, sin crear expectativas falsas, que puedan devolver la... pues, digamos, la esperanza de un desarrollo en la comarca de Béjar.

Nada más. Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Por el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

También empezamos con una pequeña anécdota. Su-pongo que ha sido un lapsus, señor Consejero, pero ha dicho usted, en un momento de su intervención, que Béjar no ha engañado a la Consejería. Entiendo... entiendo que es una cuestión que quiere usted referirse a Béjar Patrimonial... No, lo digo... pero es que no ha dicho lo de Patrimonial. Entonces, no me gustaría a mí que, para la posteridad, quedase en el Diario de Sesiones que el señor Consejero, en su intervención, dijo que Béjar había engañado a la Consejería.

Bien. Dicho esto, dicho esto -que como hay, me parece, que un plazo para presentar algún tipo de corrección-, me gustaría que se pudiese añadir a la expresión "Béjar" la... digamos, al patronímico de "Béjar", "Patrimonial".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor González. Se da por supuesto lo de Béjar Patrimonial, según ha manifestado el señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Se lo agradezco mucho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Puede seguir con su intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: De acuerdo. Bien. Con relación a lo que ha dicho el señor Aguilar... Porque el señor Aguilar ha entrado a decir que la Junta ha actuado de una forma exquisita. Yo no quiero entrar en polémica con usted, porque sabe que llevamos mucho tiempo hablando de esto y que coincidimos en el fin; quizás no tanto en los medios.

Pero, mire, yo creo que la Junta ha actuado exquisitamente en este asunto -y con esto también se lo digo al señor Consejero, se lo decía ayer-, exquisitamente, a partir del veintisiete de abril exquisitamente a partir del veintisiete de abril. Vamos a admitir que, efectivamente, eso es así. Pero yo creo que la Junta debería de haber hecho, debería de haber hecho, yo creo que es bueno, y lo digo pensando en el futuro también, para que, si no lo ha hecho, lo haga. Mire, señor Consejero, yo creo que en su Consejería tenía usted indicios razonables... es verdad lo que usted ha dicho de las cuentas de la auditoría, es verdad, usted tiene que esperar a que se haga una auditoría contable que permita saber con exactitud los datos. Pero desde muy poquito tiempo después, desde muy poquito tiempo después de recibir el dinero ya hay indicios, de verdad los hay, y así se le han hecho llegar, que el dinero no es que no se esté usando en Béjar Patrimonial o en Hispano Textil, sino que no se está usando con la corrección que debería, porque se está... Hay indicios, repito, por favor, entiéndase como tal, que aquello no va por buen camino. Y yo creo que es una labor del gobernante, y más cuando el dinero es público, que si se tienen indicios razonables, no se linche a nadie, nosotros hemos sufrido con los propios administradores, en carnes propias, un intento de linchamiento, y el Ayuntamiento lo ha hecho en defensa de la integridad de los propios administradores, porque también nosotros queremos que no se viva ese tipo de ambientes ni allí ni en ninguna otra parte. Y perdone, señor Presidente, no estoy hablando como concejal.

En consecuencia, en consecuencia, yo no quisiera en este turno de réplica mirar hacia atrás, porque de verdad ya no es justo que a un enfermo que se le puso una medicina, y que la medicina era la correcta; yo creo que el plan de viabilidad, efectivamente, se entendía que era la medicina que necesitaba una empresa para poder curarse de una salud precaria que tenía. Lo que me da la sensación es que, después, el médico que ha dado la

medicina no se ha preocupado si efectivamente el enfermo la tomó, la tomó como se tenía que haberla tomado, o simplemente no la tomó. Esto es quizás lo único que a mí me queda de duda de la actuación de la Consejería y que yo quisiera de verdad, con el mejor fin y la posición más constructiva, no se volviera a producir para que en otras empresas o situaciones similares no tuviéramos que vernos aquí de nuevo para hacerlo.

Y como lo que es más importante es el futuro, yo no quiero alargarme mucho, porque ya está dicho casi todo. Agradezco al señor Consejero la voluntad, agradezco al señor Consejero el que acepte la propuesta que se ha hecho de la reunión acorde para que las fuerzas sociales y las instituciones participen de lleno, pero simplemente una sugerencia para terminar este segundo turno.

Mire, usted hace una propuesta ahora de llevar a un Pleno un plan que permita a los Grupos presentar propuestas y mociones. Yo no puedo menos de estar de acuerdo con él. Pero le tengo que recordar -y también al señor Aguilar, y también al señor Aguilar- que esa propuesta, esa propuesta este Procurador humildemente la hizo hace ya mucho tiempo en un Pleno de las Cortes de Castilla y León, porque entendíamos que, efectivamente, ése era el mecanismo. No era un problema de Hispano Textil, era un problema de un sector, de una ciudad y de una comarca.

Pero solamente, de verdad, una anotación o una acotación que para mí es clave en esta historia. Señor Consejero, tenemos constituida una mesa en Béjar en la que están integrados todas las fuerzas sociales, están integrados todos los alcaldes de la comarca, está incluida la Junta, están incluidos los sindicatos, la plataforma, es decir, tenemos ya un mecanismo que tiene, entre otros fines, estudiar, investigar, proponer, coordinar, ejecutar. Ese pleno, ese pleno que usted propone, al que usted nos pide que hagamos propuestas, yo le invito a que... usted hoy gobierna en esta Comunidad, usted y su partido, y tenemos que asumir cada uno la cuota que nos corresponde. Su partido ha ganado unas elecciones y gobierna y tiene la obligación de gobernar y, en la medida de lo posible, de gobernar bien, y nosotros tenemos la obligación de hacer un seguimiento, de estimularle y de colaborar también para que esto sea en beneficio de todos. Pues bien, no nos traslade usted, señor Consejero, de verdad, a los grupos políticos de la oposición la responsabilidad de hacer mociones que permitan poner en Béjar o en su comarca planes de actuación. Asímlalo y nosotros colaboraremos.

Pero la anotación es la siguiente. Los ciudadanos de los políticos suelen cansarse porque hablamos mucho, hablamos mucho a veces, y a veces hacemos poco, quizás porque no está en nuestras manos; me decía a mí ayer el compañero Zenón que este tipo de problemas, este tipo de problemas conforman tres partes: lo que es la empresa, las empresas o los empresarios, lo que son los trabajado-

res y lo que son las administraciones. Y él me decía, y él me decía: no te confundas, no pueden las administraciones usurpar la tarea de los empresarios. Y yo, tal vez con bastante ingenuidad o con mucha necesidad de encontrar soluciones, yo le decía que también depende mucho de las personas y depende de la gran voluntad que las personas pongan para poder resolver los problemas.

Y ésa es la parte que yo le pido. Podemos reunirnos, podemos hablar, podemos someterlo a pleno, podemos hacer mociones, las podemos aprobar, podemos hacer todo lo que consideremos que es bueno, pero nos quedaría siempre una, que es ejecutarlas, llevarlas a la práctica y conseguir que esas iniciativas generen empleo. Eso nos corresponde o corresponde a quienes gobiernan. Ahí nos tendrán. Pero, por favor, señor Consejero, asúmalo sabiendo que vamos a apoyar, sabiendo que no es competencia sólo suya, pero la suya ejecútela hasta las últimas consecuencias. Y luego los ciudadanos hablarán de los políticos como personas que, además de hablar, resuelven los problemas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Desde luego, desde este Grupo Parlamentario, cuentan con volver a analizar nuevamente la comarca de Béjar, toda la Raya de Portugal, porque es necesario, aunque se haga cuarenta veces, y no va a haber ningún tipo de objeción. Es más, recientemente, algunos Procuradores aquí presentes en esta Comisión asistíamos a encuentros que se están haciendo ya reiterados por la necesidad en Béjar, en concreto, de fuerzas políticas también, sociales, institucionales, para analizar y hacer un diagnóstico, y los diagnósticos ya están perfectamente establecidos, y hasta incluso las alternativas. Otra cuestión será los mecanismos o instrumentos a utilizar para poder llegar a buen fin, con las alternativas que en más de una ocasión ya se han planteado.

Pero yo sí voy a hablar del pasado, del pasado reciente, porque, entre otras cosas, es lo que nos ha concitado aquí esta tarde. Se puede hablar y se debe de hablar, y cuanto más mejor, de las alternativas, pero hoy estamos en otro capítulo. Y el capítulo, pues, no deja de sorprenderme, y es al alimón hacia el señor Consejero de Economía y hacia el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque me sigue sorprendiendo la grata satisfacción y la maravilla de todo cuanto en este capítulo la Junta y la Consejería de Economía, y todos los técnicos, la Intervención General, están haciendo. Yo me apunto al florilegio y doy felicitaciones también. Pero a veces me dan ganas de invertir el papel y hacer psicodrama, y decir: señor Consejero, felicitación por los 600.000.000, están teniendo un éxito extraordinario, los trescientos

trabajadores están ahí currando, se está teniendo una producción extraordinaria, y además va a haber una ampliación, en muy breve plazo de tiempo, hasta llegar a quinientos trabajadores en el textil en Béjar. Pero estaríamos haciendo auténtico paripé. Entonces, no entiendo dónde está la maravilla, nuevamente, que se nos quiere plantear.

Y parece ser que, además, existe una absoluta responsabilidad y seguimiento desde la A a la Z en todo este capítulo. Y yo, entonces, me digo: una de dos, si hay un seguimiento y hay un conocimiento absoluto desde el primer momento hasta el último, apúntense una negligencia y una irresponsabilidad manifiesta por no intervenir, en su determinado momento, para paralizar un proceso que estaba abocado a lo que está abocado, y después de haber planteado, por distintos Grupos Parlamentarios, preguntas, cuestiones, cómo marchan esas cuestiones, y en los medios de comunicación constantemente; y los trabajadores en la calle, y no quiero hacer ningún tipo de pretensión que pueda oler a llamadas extrañas.

En segundo lugar, o segunda hipótesis, usted no tenía ni la más remota idea, la Junta de Castilla y León no tenía nada de conocimiento, y, por tanto, no existía control, seguimiento, como se ha planteado. Una de dos, no pueden ser las dos cosas contrarias y a la vez al mismo tiempo, es imposible. Y, claro, entonces ya no es cuestión de decir: haga lo que haga Su Señoría, está mal. Pues no. Lo que está bien, está bien, y lo que está mal, habrá que reconocerlo, porque lo más complejo de todo esto es que no se lleguen a sacar conclusiones políticas de esta cuestión, porque entonces seguiremos utilizando la misma metodología para fracasar tantas cuantas veces las cosas estén planteadas del mismo modo. Y "pelillos a la mar", no, porque a mí me gustaría saber si todos y cada uno de los presentes, Procuradores y no Procuradores, cuando se trate no de 600.000.000, de muchos menos, incluso ni de cifra millonaria, pero que sea personal, estaríamos dispuestos a decir: "pelillos a la mar". No. Pero es que son recursos públicos y es proporcionalmente mucho dinero para esta Comunidad Autónoma, para este presupuesto de la Comunidad que constantemente estamos diciendo -y es verdad- que no es suficiente.

Y, claro, cuando yo sugiero, y además se lo sugiero sin ninguna animosidad y sin pretensiones de titulares; mire usted, lo teníamos más fácil. Yo, da la casualidad de que, profesionalmente, a lo mejor no lo he utilizado nunca y a lo mejor tengo que empezar a utilizarlo, a lanzar por ahí bolas fuertes para decir: voy a ver si me gano un titular. Es una sugerencia, es una sugerencia, porque hay motivos para investigar. Y recuerdo que en el último Pleno, cuando el Partido Popular argumenta lo innecesario de hacer una comisión de investigación, se dice: es innecesario porque no existen irregularidades, en ningún caso, en la auditoría que se ha planteado. Pero es que ahora ha sido reconocido por usted, reconocido por la

empresa auditora, reconocido absolutamente por todos el mundo, que en la auditoría, que obra ya en los medios de comunicación, sí existen irregularidades manifiestas; por consiguiente, sí hay posibilidad, sí hay necesidad de concurrir a una comisión de investigación.

Y, claro, yo utilizo casi la misma expresión que decía el señor Monforte anteriormente, eso de que por la boca muere el pez. Me acuerdo de que cuando estábamos discutiendo estas cuestiones yo me atrevía a decir -y creo que algún otro Grupo Parlamentario- que en el debate de las últimas elecciones, pues, se planteaba comisiones de investigación sí, comisiones de investigación no. Yo cité textualmente una frase del señor Aznar, don José María, en el que, precisamente, planteaba estas cuestiones de esta naturaleza, y decía que no se quería entrar en ese capítulo de comisiones de investigación. Y ustedes argumentaron que eso nunca lo había dicho don José María Aznar. Bueno, pues, yo apelo a una cuestión: hoy acaban de decir ustedes que esto está sub júdice y que, por consiguiente, vamos a dejar que los jueces hagan lo que tengan que hacer, como eximiendo de la responsabilidad que tiene la función política de cumplir su función política. Y, señores Procuradores, hagan simplemente un repaso. Hoy mismo, en los medios de comunicación, don José María Aznar, y a tenor de otra... -perdón-, de otra Comisión de Investigación, dice: "Que el curso judicial siga el que deba de seguir; pero la función política no debe, en ningún caso, ser mediatizada, ni por eso, ni por nada". Entonces, lógicamente, si se tiene esa teoría -que yo comparto, que yo comparto-, pues, lógicamente, nosotros sí vamos a sugerir que se haga esa Comisión de Investigación. Ya diremos a quién hay que investigar, porque a lo mejor es a más de una persona o, incluso, instituciones; y, lógicamente, en virtud de la carencia de información suficiente que se nos ha planteado. Pero, en todo caso, yo creo que tiene una lógica en todo este planteamiento.

Y, desde luego, yo no voy a ser quien cuestione la información dada por la Intervención General. Lo que sí digo es: precisamente, nosotros hemos solicitado por escrito, para que podamos tener una noticia directa y, por tanto, poder sacar conclusiones, no de exposiciones, que la mayor parte de las veces, pues, son dar largas cambiadas. Lo siento tener que hablar así, pero es la sensación que uno tiene, en definitiva.

Y dice Su Señoría que lo que cuenta son las cuentas auditadas. Mire usted, lo que cuenta, para mí, es la desafortunada formulación de este asunto y el fracaso real de las cosas, aunque en el futuro, después de todos los recursos, esos 600.000.000 reviertan; pero no se ha operado diligentemente para que esa finalidad que se pretendía, objetivamente, con esa aportación, subvención a fondo perdido, tuviese la eficacia, mucha o poca, tuviese la eficacia. La eficacia ha sido absolutamente nula.

Y sí es verdad que Su Señoría me ha presentado, desde lejos -espero tener la información desde más cerca-...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí, sí. No, no, si yo no es cuestión de desconfiar. Sí, requiero ésa y, además, la percepción, la percepción, también, de esos 600.000.000 por quien corresponda; no sólo el pago, sino la percepción de esos 600.000.000. Porque creo que es absolutamente necesario, pues, para poder contrastar algunas cuestiones.

Y yo, pues, no voy a hablar de alternativas. En su momento plantearemos alternativas. Pero si los controles de que hace gala Su Señoría los entiende como suficientes, enténdame a mí también que diga que vamos aviados; vamos aviados, porque yo salgo sin saber hoy, todavía, dónde están esos recursos públicos, qué efecto han tenido esos recursos públicos y, por consiguiente, qué responsabilidades pueden derivarse, tanto desde el punto de vista judicial, que será a quien compete esa materia, pero, desde luego, cuáles son nuestras propias responsabilidades, colectivamente y, desde luego, de la propia Junta de Castilla y León.

Y hoy posiblemente se vayan contentos los bejaranos, hoy se vayan contentos. ¡Ojalá no tengan que volver! Ojalá no tengan que volver, porque esto se dice, a veces, simplemente, para paliar tensiones; pero no se olvide: no es la crispación social, que habría que analizar quién motiva esa crispación social, pero, en todo caso, no es la crispación social la que esté impidiendo asentamientos industriales de ningún género en Béjar, en absoluto. Son otras razones, otros motivos y, lógicamente, también es responsabilidad de todos. No imputo absolutamente o exclusivamente esa responsabilidad a Su Señoría como Consejero de Economía y Hacienda.

Yo termino. Me gustaría saber si usted conoce, me gustaría saber si usted conoce -y parece ser que sí- qué vinculación tienen, y con qué partido político, algunos de los responsables de la empresa a la que se ha aludido anteriormente aquí, CDG-TASK. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Pienso que el CDS, en mi anterior intervención, ha dejado clara su postura en cuanto este asunto de Béjar Patrimonial, manifestando -porque así se ha demostrado- que no ha habido un control suficiente en la gestión de esos 600.000.000 de pesetas y también proponiendo alternativas para sacar adelante o para reflotar esa empresa, y también proponiendo a la Junta de Castilla y León que se hiciese un estudio de viabilidad del sector textil.

Por eso me reitero en lo anteriormente manifestado y paso a matizar, contestar o hacer algunas reflexiones sobre las distintas opiniones que aquí se han vertido, tanto por parte del señor Consejero como de los distintos Portavoces.

Y, en ese sentido, en primer lugar, decir que el proceso temporal, bueno, no ha sido tan corto, ni muchísimo menos. Como mínimo, en estas Cortes hay antecedentes desde el último semestre del noventa y uno, cuando se abre todo este expediente o cuando se hace comparecer por primera vez al Consejero. Se da el dinero, la subvención, en junio del noventa y dos. Y los primeros avisos de que no se está gastando bien el dinero, por parte de algún Grupo Parlamentario e incluso por el Ayuntamiento de Béjar, creo que tiene lugar en noviembre o diciembre del noventa y dos. Y en estos momentos estamos en febrero del noventa y cuatro. Por tanto, creo que ha habido tiempo suficiente para que la Consejería hubiera intervenido antes. Probablemente, si la Consejería hubiese intervenido antes, no hubiera habido estos problemas que estamos en estos momentos viviendo.

Y yo considero que la Consejería de Economía debía de haber puesto los medios oportunos para analizar con rigor y seriedad el Plan de Viabilidad. No se pueden dar 600.000.000 de pesetas de buena fe. Por esa teoría, los vamos a pedir o el Portavoz de Izquierda Unida o yo, a ver qué es lo que pasa. Probablemente no nos lo darían, con toda lógica. Entonces, me parece muy bien la buena fe, pero me parece muy bien que la buena fe se base en unos estudios serios y rigurosos.

Y cuando se hacen críticas desde la oposición, no se puede hablar de linchamientos. Nosotros pedimos, o yo, por lo menos, pido responsabilidades; responsabilidades legales y responsabilidades políticas, no linchamientos -no los deseo para nadie-.

Yo creo que, cuando se dan 600.000.000 de pesetas, se deben de hacer todo tipo de controles, todo tipo de controles y todo tipo de auditorías de tesorería, de gestión, etcétera, etcétera, porque es dinero público, es dinero de todos los castellanos y leoneses, y es mucho dinero.

E, incluso, yo tenía entendido que había una persona destacada por la Junta para controlar todo este proceso. El señor Consejero me dice que no, me dice que no. Pero, incluso, para subvenciones de este tipo, sería conveniente el que alguien capacitado, alguien técnicamente bien formado hiciera todo el seguimiento. Probablemente, si esos... hubiera habido esa persona, que dice el señor Consejero que no la ha habido, en estos momentos, como mínimo, nos habiéramos ahorrado algunos cientos de millones de pesetas para la hacienda de la Comunidad Autónoma.

Y yo quiero dejar una cosa bien clara, señor Consejero: según lo que figura en estos Diarios de Sesiones y según lo que usted está diciendo ahora, bueno, pues, no concuerda lo uno con lo otro. Por tanto, quiero dejar bien claro que no se nos ha dicho la verdad a los miembros de esta Comisión.

Yo creo, señor Consejero, aunque no se vea así por algún Portavoz, que los miembros de la oposición -en estos momentos todos, unos con más o menos acritud, unos siendo más o menos agrios- hemos sido constructivos y estamos siendo constructivos. Lo que hace falta es que la Junta, aunque sólo sea por una sola vez, tome o acuerde... bueno, que se acuerde de los consejos que les damos desde los Grupos de la oposición. Yo creo que eso es bueno, porque, normalmente, ustedes no lo están haciendo.

Bueno, la verdad es que han desaparecido 600.000.000 de pesetas o, por lo menos, están en duda esos 600.000.000 de pesetas, y tengo que decir que el Portavoz del Grupo Popular nos pide, encima, que aplaudamos al Gobierno Regional por lo bien que lo ha hecho. Pues, no, no le aplaudimos; le criticamos y le criticamos con dureza. Y esperemos que esa crítica dura y agria sirva para que, otra vez, la Junta de Castilla y León tome las medidas oportunas para que esto no se vuelva a producir. Porque es que lo venimos avisando constantemente. Si lo mismo ha pasado con Crystaloid, lo mismo. Y se ha puesto por el Portavoz de algún Grupo Socialista... por el Portavoz del Grupo Socialista se ha avisado de que iban a pasar cosas de éstas. Las circunstancias son distintas, de acuerdo, las circunstancias son distintas: uno es una empresa pública, otra es otra empresa privada; pero, al final, se está manejando dinero público. ¿O es que esos 600.000.000 de pesetas no son dinero público? Es necesario un mayor control. No injerencia en la administración de las empresas privadas, un mayor control del dinero público.

Y, mire, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Centrista está pidiendo aquí lo que ustedes están pidiendo en Madrid: más transparencia, más claridad, Comisiones de Investigación e instrumentos de control del gasto público. Entonces, no sé por qué aquí nos vamos a ir a una inflación administrativa y en el Gobierno Central no. La Agencia de Control del Gasto de Público, del Dinero Público, que en su día propuso el CDS, con la composición que propone, no es necesario que aumente el gasto público, en absoluto.

Por último, señor Consejero, decirle que en su segunda intervención ha hecho un canto de "bueno, vamos a ser buenos todos; vamos a evitar que haya crispación social". Bueno, pues, vamos a ser buenos todos, y usted también tiene que ser bueno, que seguro que personalmente lo es; políticamente, ya lo dudo. Y, entonces, lo que tiene que hacer es revisar ese Plan de Viabilidad, si

es ello posible, para el reflotamiento de la empresa y para que no se queden en la calle esos trabajadores. Crear la Agencia del Control del Gasto Público o un instrumento parecido, porque ustedes lo demandan donde son oposición. Y créese la Comisión de Investigación, y así seremos buenos todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a contestar a ninguno de los Portavoces, pero no puedo por menos, no puedo por menos, señor Consejero, de decir algo para que ya no quede la más mínima duda, si es posible, para que se quede despejado de una vez por todas que nadie se ha llevado los 600.000.000 de pesetas a su casa; que, evidentemente, que, evidentemente, que, evidentemente, hay un documento que acredita el pago. Pero hay una serie de actuaciones, que son las siguientes, y que se deducen de la intervención que usted ha hecho, señor Consejero, y que yo no me queda más remedio que repetir aquí.

Por no constar la existencia de estados financieros auditados al treinta y uno de diciembre el noventa y dos, porque no hay evidencia de que se haya producido la liquidación de impuestos, porque existen, al parecer, nóminas no contabilizadas, se deduce de estos hechos que ello impide concluir cuál haya podido ser el destino de la subvención, ello impide concluir cuál pueda haber sido el destino de la subvención.

No se ha podido constatar el cumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida. Por eso, y precisamente por eso, hay un expediente; por eso y para eso, hay unas actuaciones; por eso y por ello, existe un trámite que ha recalçado el Consejero de alegaciones. Pero, claro, llevarnos de este planteamiento de exquisito cumplimiento de la legalidad al planteamiento todos son malos, todos hay que ponerle la cadena y la bola y llevarlos a Villanubla, hay mucha diferencia, hay mucha diferencia, hay una diferencia tremenda. Y de ahí hay tal diferencia que, por supuesto, no podemos contemplar que las comisiones de investigación se produzcan en cada hecho, en cada caso, en cada momento, para cada empresa, para cada actuación, para cada subvención, para cada papel que se mueva, porque entonces, realmente, estamos ante una Comunidad... haríamos una Comunidad policíaca, realmente policíaca; nos interferiríamos en las empresas, diríamos vamos a verle a usted los libros, produciríamos los secuestros de las contabilidades. Es algo tremendo, tremendo.

Señor Consejero, yo no voy a cargar más las tintas, pero, por supuesto, sí tengo que decir y reiterar que quien no quiera oír, que no oiga, y quien quiera hacer una política que no corresponde a esta actuación legítima,

rigurosa y exacta de la Junta, pues, que no la haga. Nosotros queremos hacer una política en la que programar, prever y conseguir resultados positivos para la Comarca de Béjar debe ser lo importante que debe de salir de esta Comisión, sin perjuicio, señor Consejero, de que usted como ha prometido, y de ello, por supuesto, le quiero decir que queremos que nos dé conocimiento, en cualquier momento y cuando se produzca, el resultado del escrito de alegaciones, qué ha dicho la empresa, porque, evidentemente, comenzaremos ya a tener un conocimiento exacto de cómo se está desarrollando ese expediente para nosotros fundamental.

Señor Consejero, le pedimos a usted desde nuestro Grupo, y lo he comentado con los compañeros Procuradores de Salamanca -y, curiosamente, en esta Comisión me parece que de Salamanca hay tres Procuradores, uno en estos momentos solamente, más don Cipriano cuatro, y dos de nacimiento, don Zenón y yo-, le pedimos a usted la creación de un Plan para Béjar, si es posible, en la medida que sea posible, implicando a las Administraciones Central, por supuesto, a la colaboración -si es posible en ese plan- para Béjar de la Administración Autonómica, de las Administraciones Locales, de esa mesa a la que aludía el Portavoz del Partido Socialista, al Consorcio, por ejemplo, "Salamanca emprende", que manifiesta tener 2.000 millones de pesetas concertados con la Administración Pública; pues, bueno sería que, evidentemente, produjesen algún tipo de actuación o inversión en Béjar; como elemento positivo que usted ha vertido aquí, que nosotros hemos recogido, nuestro Grupo recoge, y queremos que usted, realmente, y sus medios técnicos y sus medios... y sus Gabinetes de estudios puedan elaborar un programa para Béjar. Que no pretendemos, por supuesto, que sea ni hoy ni mañana, sino con la paciencia y con la reflexión debidas, se pueda, entonces, presentar y, por qué no, debatir y, por qué no, tratar en estas Cortes, igual que estamos debatiendo otros temas permanentemente. Esa petición se la hace a usted el Grupo Popular, el Partido... no el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, porque recojo la manifestación que me han hecho, evidentemente, mis compañeros Procuradores en Salamanca, a la cual yo también me uno, como no podía ser menos.

Y, realmente, muy poco más se puede añadir. Yo entiendo, señor Consejero, que en este caso hay algo que también conviene que quede claro, y es que cuando la Consejería encarga la auditoría establece unos tiempos y unos modos de cómo quiere que se haga, o pide cómo quiere que se haga esa auditoría. Y dice que se revisen las operaciones de tesorería en los periodos de tiempo, treinta de junio del noventa y dos a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres; y, lógicamente, eso lo hace... ese cómputo de tiempo lo hace a efectos de conocer, como no podía ser menos, donde se encuentran los 600 millones de pesetas. Y luego la consecuencia es que, evidentemente, hay dificultades por esto, por esto, por esto y por esto. Pero es que la Consejería no ha sido un invitado de piedra en este asunto, ha sido un elemento

dinamizador de la investigación, quiérase o no, quiérase o no, y ahí está el periodo de tiempo que abarca. Yo creo que los invitados de piedra son otros, y, por supuesto, como tales se quedarán si no modifican sus posturas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Es decir, yo tengo que decir, en primer lugar, al Portavoz Socialista, mejor dicho al Procurador Socialista, luego iremos al Portavoz, que... es decir, la propuesta que nosotros le hacíamos, don Cipriano, la propuesta que nosotros le hacíamos no es trasladar la responsabilidad a los Grupos; era, simplemente, el seguir el trámite parlamentario que está en el... creo que es en el Capítulo I del Título noveno del Reglamento, que hace relación del examen y debate de comunicaciones, programas, planes e informaciones de la Junta de Castilla y León. Es decir, nosotros lo que creíamos, lo que creemos necesario es que si se van a tomar iniciativas, porque la Junta de Castilla y León ya está haciendo cosas en esa Comarca, pero lo que queremos es tener el apoyo y buscar el consenso entre los representantes del pueblo de Castilla y León. Es decir, que si se hace una comunicación al Pleno de las Cortes sobre el problema de la crisis económica, o del textil de la Comarca de Béjar, y de ahí se extraen unas conclusiones, los Grupos, los Grupos -incluido el Grupo Popular- harán sus mociones. Es lo que le estoy tratando de trasladar. No es que le digamos: no, es que el problema lo tienen que solucionar los Grupos. Nosotros ya tenemos acciones, porque, lógicamente, podríamos hacer en este momento, ya, un análisis de lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en Béjar, y, lógicamente, todo lo que está haciendo y que afecta a Béjar, y probablemente sean una serie de actuaciones. Pero lo que hemos querido en este... en esta propuesta es devolver la confianza o, por lo menos, eliminar esa crispación social.

Y también quiero decirle al resto de los Portavoces: ustedes se erigen en portavoces, también, de los trabajadores. Es que nos preocupan los trabajadores. A la Junta de Castilla y León también; mucho. O sea, que no es a usted solo, los únicos, don Antonio; a la Junta de Castilla y León, y todos los días lo está diciendo, o sea, que... eso que quede claro. Y buena prueba de ello es también la premura de entrar a solucionar la crisis.

Y yo también les tengo que hacer una llamada de atención. Si no entramos a solucionar la crisis y la empresa se cae, la culpa es de la Junta. Pero si luego el Plan de Viabilidad no sale por la situación de la economía, etcétera, también es la culpa de la Junta. Y yo creo que hay que ser bastante más equilibrado a la hora de realizar

todos esos juicios. Yo comprendo que eso... es así de sencillo.

Mire aquí, don Antonio, no hay ningún optimismo generalizado, pero tampoco hay un pesimismo generalizado como el suyo. Porque es que, pues, no sé, siempre nos trata de trasladar que esto es una situación sin salida, en fin, no sé, generalmente del tono de sus exposiciones. Yo creo que tampoco es eso. Hay problemas, por supuesto, importantes; la acción de gobierno se encamina a solucionarlos. Usted nos puede pedir, nos podía haber pedido: en febrero intervengan ustedes la empresa. ¿Qué quiere, que interviniésemos la empresa y abrir, lógicamente, un proceso judicial? Porque, lógicamente, no se puede intervenir una empresa, estamos en un estado de derecho, hay una propiedad privada, hay unas leyes. Ni podemos entrar en una empresa mañana por la mañana y decir: venimos a hacer una auditoría, porque no podemos. ¿Comprende usted? O sea, que todo tiene sus límites de actuación. Y eso... A lo mejor le gustaría que la nacionalizásemos, pero no la íbamos a nacionalizar, o íbamos a intervenirla, eso se lo digo con toda claridad.

Yo rechazo sus críticas de negligencia. Creo que, de todo el proceso que se ha puesto en marcha, ha sido la Junta de Castilla y León la que lo ha puesto en marcha, va a ser sus propias responsabilidades. Y también le digo una cosa, es decir, no voy a hablar aquí de las propuestas de Izquierda Unida, también... y si quiere empezamos a... cuando usted hace propuestas, si quiere las contrastamos con sus programas, pero deje ya de sacar al Presidente Nacional del Partido Popular, porque yo comprendo que sí, que a lo mejor les preocupa, a nosotros al contrario, nos tranquiliza mucho, pero yo creo que no es el sitio para estar constantemente refiriéndose, casi obsesivamente, al Presidente Nacional del Partido Popular.

El que se haya producido un fracaso en este Plan de Viabilidad no invalida el que haya habido que intentarlo, y se ha intentado. Ahora bien, está, como digo, en curso el procedimiento para depurar las responsabilidades a que hubiera lugar y, por supuesto también, dar alternativas, que creo que es fundamental la labor de los políticos es dar alternativas.

En cuanto a las afiliaciones políticas de CDG-TASK, no las conozco, pero, simplemente, el que usted las mencione, a este paso, no se van a afiliarse a ningún partido -parece-, porque es que claro, ya... claro, pues, llega un momento que, bueno, pues, parece que todo puede tener una lectura. No las conozco, no se las puedo decir; si usted las conoce, dígalas.

En cuanto a la intervención del Portavoz del CDS, tengo que decirle que hay ya varios estudios sobre el sector textil; ahora, quizá se puedan actualizar, pero hay muchos estudios. Quizás sería interesante hacer un estudio sobre la competitividad del sector textil de Béjar. Pero ya hay uno, creo que de dos años de antigüedad: quizá

haya que revisarlo. Nosotros lo tenemos en la Consejería, lo hemos analizado, lo hemos visto.

Y el proceso temporal, si a usted le parece largo o corto, ya es una cuestión... Es el que es. Y le voy a decir que, nosotros, las informaciones que tenemos y que nos dan lugar a poner este procedimiento en marcha es, o cronológicamente, en el orden que yo le he dicho. Si a usted eso no le convence, pues, yo acepto que no le convenza, pero, evidentemente, nosotros, digamos lo que digamos, hasta ahora, en estas Comisiones usted siempre se ha opuesto, siempre se ha opuesto; el día que nos apoye en algo yo se lo voy a agradecer mucho, y a lo mejor, pues, bueno, pues a lo mejor es que estamos en el camino cierto.

Y le voy a sacar de un error, le voy a sacar... no de un error, o por lo menos le voy a hacer una reflexión para que no sigamos dándole vueltas a la agencia de control del gasto público, y permítame que se lo haga, señor Monforte.

Mire, su Partido hace esa propuesta de boca de don José Ramón Lasúen, que es un importante economista, y que también estuvo en Alianza Popular. Y, precisamente, parte de ahí esta propuesta, porque don José Ramón Lasúen se tiró, o estuvo, o permaneció varios meses analizando el sistema de seguimiento, análisis y presupuestación de los Estados Unidos de América, que tiene una oficina de control del gasto público. Pero esa oficina se justifica porque el análisis presupuestario en el presupuesto norteamericano es distinto al español; en España se utiliza el presupuesto por programas, en los Estados Unidos de América se utiliza otro sistema. Entonces, yo le digo, para que vaya usted organizándoles un poco su... cabeza, para que no empecemos a crear aquí cosas que no responden a la propia estructura ni siquiera de nuestro propio presupuesto, y que sería un instrumento que se fundamenta en el sistema presupuestario norteamericano, pero que aquí hay otro sistema, para no crear más burocracia. Entonces, simplemente, le hago esta reflexión, que quizá le aclare algo o no le aclare nada, pero se lo digo porque está en su programa.

Por lo tanto, desde el punto de vista del control del gasto y presupuestario, ya existe en la Junta de Castilla y León la Dirección General de Presupuestos, la Intervención General, que llevan a efecto esas tareas, y, por supuesto, el control del Ejecutivo que se realiza en las Cortes. Y esa... yo, simplemente, se lo digo para que reflexione, o que hable también con esa persona que está en su partido, y verá usted como se lo explica, porque hemos hablado largamente sobre ello.

En cuanto al Portavoz Popular, le agradezco mucho su intervención, y también su tono, y el intento de Su Señoría de aportar luz a este debate; y, sobre todo,

también de dejar constancia de la preocupación del Grupo Popular por los problemas de la economía de Béjar y también por los trabajadores de Béjar, que, en realidad, pues, el futuro de ellos es el que nos preocupa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Procedemos a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones para los señores Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Señorías que quieran pedir la palabra? Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Unas cuantas preguntas. Ya se sabe bien que las preguntas nunca ofenden, no intentan... Simplemente se plantean con el ánimo de obtener clarificación y luz.

Yo creo que hay varios perfiles de todo este asunto. Yo creo que se han tocado una parte de ellos, pero no todos. Creo que se ha tocado con rigor el perfil -digamos- de la responsabilidad económica y que se ha tocado con rigor el perfil de la responsabilidad de futuro; y yo son temas sobre los que no voy a entrar. Me gustaría hablar de responsabilidad política, porque para eso estamos aquí y porque, además, pretendo que son las preguntas que los ciudadanos quisieran que yo le formulara a usted.

La auditoría, que coincido con que fue una auditoría solicitada, inicialmente, por la Junta, a petición de los trabajadores de la empresa -según tengo... según obra en el Diario de Sesiones-, sólo obraba una vez terminada, el día que se entrega, en poder de tres instancias: la empresa auditora, que es Price Waterhouse; el señor Consejero y sus colaboradores -desconozco el extremo-; y los servicios de inspección y de auditoría de la Intervención General -y en esto coincido plenamente con el Portavoz Popular-, que creo que son modélicos.

Es grave que un documento confidencial se ponga, inapropiadamente, a disposición de los auditados y, especialmente, a disposición del Administrador único y Consejero Delegado, señor Sanchís, responsable de la situación auditada. Y, especialmente, es grave que disponga de este documento -que no debía disponer- previamente a los informes evacuados por la Intervención de la Junta. La auditoría de la que estoy hablando, y que obra en nuestro poder, se ha obtenido a partir, precisamente, del documento de los administradores y, por lo tanto, refleja inequívocamente que se envió desde la Consejería y no desde ninguna otra instancia. No estoy diciendo por el Consejero, en ningún caso, ¿eh? Pero puedo demostrar que el sello de la Consejería, y, específicamente, de la Dirección General de Economía, obra en el ejemplar que se envió. Es obvio decir que esto no tiene una gran trascendencia, porque, de alguna manera, parece obvio

que nadie pone el sello para expresar... Pero, a lo mejor, a lo mejor fue puesto el sello con alguna intención que va más allá de la obviedad. ¿Quién puede tener, señor Consejero, interés en enviar la auditoría con tal urgencia a los administradores, el mismo día? ¿Qué relación media entre los administradores y la persona de la Consejería que envió la auditoría? ¿Quién es CDG-TASK, Sociedad Anónima, que recibe el encargo de un plan de viabilidad, por un importe -a mi juicio desaforado- de 20.000.000, facturados mes a mes?

Yo sí tengo un documento aquí, fechado en Béjar, treinta de enero del noventa y dos, donde la empresa designará, de acuerdo con la Consejería de Economía y Hacienda, una empresa consultora, encargada de establecer el plan de viabilidad, firmado por el Director General de Tributos y Política Financiera, Pascual Fernández.

¿Quién es CDG-TASK, Sociedad Anónima, que, en pocos meses -dos o tres meses después-, recibe el encargo de realizar una revisión de su propio proyecto de plan de viabilidad -ese plan de viabilidad que costó 20.000.000-; en dos meses o tres meses se revisa, y saltándose rigurosamente todos los turnos administrativos y todos los procedimientos habituales, por un importe de 900.000 pesetas, se concede exactamente al señor Sanchís -el mismo que realizó el plan de viabilidad incompleto-? ¿Quién es DGC TASK, Sociedad Anónima, que, después de ser nombrado el señor Sanchís Administrador único y Consejero Delegado, por parte de ustedes, Administrador único y Consejero Delegado, a instancias de ustedes, a instancias de ustedes? Tal es así que los empresarios, que los empresarios digamos que renuncian a cualquier posibilidad de administración, dejando en manos de esta persona absolutamente toda la responsabilidad.

Pues bien, ¿quién es DGC TASK y el señor Sanchís, que recibe pagos adicionales por parte de la empresa Béjar Patrimonial, gestionada por él mismo, por 10,2 millones de pesetas, sin justificación ninguna -según la auditoría- y que -según la auditoría- determina una nota de los auditores en el sentido de que, aunque se incluye esa cantidad, el desembolso efectivo a este señor ha sido por un importe notablemente superior, y no sabemos cuánto?

¿Quién es DGC TASK, Sociedad Anónima, al que ustedes contrataron como "consulting" que elaboró el plan de viabilidad, que no desembolsa el importe de sus acciones, siendo el único accionista que no lo hace, precisamente el único que no se compromete con la empresa, siendo Administrador único?

¿Quién es CDG-TASK -es que me da miedo decir "qué de jetas"-... Si CDG-TASK, Sociedad Anónima, que es el señor Sanchís, es el Administrador único impuesto por la Junta o, por lo menos, sugerido por la Junta y responsable de las irregularidades detectadas y, en último término, de la asignación de los recursos,

¿quién es el responsable político -y hablo de responsabilidad estrictamente política, y de ningún otro tipo- directo de su nombramiento o, por lo menos, de su recomendación? ¿Y quién el responsable político de sus actuaciones? ¿Y quién firmó el acuerdo por el cual el señor Sanchís pasaba a ser Administrador único? ¿Y cuál es la responsabilidad política que se deriva de la aceptación por parte de la Junta de que el señor Sanchís sea Administrador único de la empresa y Consejero Delegado? Porque la paradoja de todo esto es que, mientras que usted, señor Consejero, yo, nuestros Grupos respectivos y los trabajadores estamos aquí, el señor Sanchís está en este momento en Palma de Mallorca, dando cursos de formación, por cuenta del Consejo Balear.

Segunda pregunta. Del análisis de balance de Béjar Patrimonial, Sociedad Anónima, incluido en el Anexo V, se desprende que la Sociedad utilizó el importe de la subvención para la compra de inmuebles a Hispano Textil -página diecinueve de la auditoría-. 600.000.000, que sí sabemos dónde fueron. ¿Cómo que no sabemos dónde fueron? Está muy claro: los 600.000.000 fueron a parar a los bolsillos de las personas que vendieron a Béjar Patrimonial... Lo dice la auditoría. Ahora se lo leo, señor Aguilar. Insisto: del análisis del balance de Béjar Patrimonial se desprende que la Sociedad utilizó el importe de la subvención completo, los 600.000.000 -que sí llegó o, por lo menos, parece, de la auditoría, que llegó-, para la compra de inmuebles de Hispano Textil; 600.000.000. A los cuales hay que añadir una hipoteca de, aproximadamente, 320.000.000, quizá algo más.

Y mi pregunta es: ¿por qué no aparece en la auditoría el pago de los 52... perdón, 54,2 millones que tendrían que haberse pagado por concepto de impuesto del tráfico... por concepto del pago del tributo sobre... por concepto -insisto- sobre el pago de los tributos sobre transmisiones patrimoniales? ¿Quién es responsable político en la Junta de que los 600.000.000 utilizados para comprar o adquirir patrimonio no hayan tributado, como deben, 54,2 millones en concepto de tráfico de operaciones patrimoniales, de transmisiones patrimoniales? Este es un punto muy importante, porque aquí sí que hay una responsabilidad política de la Junta, al margen de la empresa. Aquí hay 54,2 millones, correspondientes a una operación patrimonial, que no están reflejados en la auditoría y, por lo tanto, que no han sido pagos por parte de la empresa.

Abundando en el comentario, si me permite terminar el Procurador que me interrumpe, abundando en el comentario realizado por el señor Herreros, puesto que ya sabemos que se realiza la transferencia a través del BEX el treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, mi pregunta es: ¿y por qué no aparece en los datos de la auditoría, en el movimiento de tesorería, que desde el

treinta de junio, precisamente, se anota en el Anexo de este proceso auditado? Es decir, sí que me consta que ustedes lo envían, pero, sin embargo, no aparece en la auditoría. ¿Por qué no aparece la recepción?

Efectivamente, alguien ha hecho la operación de subida, colocándole a Béjar Patrimonial patrimonio que no sabemos su valor, o no nos consta, por lo menos, por importe de 600.000.000, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y mi pregunta es muy simple: ¿quién ha sido el beneficiario de esta operación patrimonial? Porque sí que sabemos que se han destinado a esto, pero ¿quién ha sido el beneficiario? Me parece que sería importante, porque es dar la respuesta final a la pregunta que se condicionaba anteriormente.

Todas estas cuestiones ponen de manifiesto que, efectivamente, hay mucha oscuridad y mucha sombra en todo este proceso, y que, cuanta más claridad política, tanto mejor para el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Bueno, el Portavoz Socialista parece que es un experto en la oscuridad. Ya nos tiene acostumbrados a esa oscuridad, sobre todo porque la va creando, ¿no?, la va creando con gran habilidad, por cierto. Yo le felicito, porque mezcla las responsabilidades contables con las políticas con una habilidad extraordinaria. Pero, bueno, le voy a contestar con rotundidad.

En primer lugar, si usted tiene la auditoría... Usted, incluso, se ha jactado aquí, públicamente, de que usted siempre lo tiene todo. Lo ha dicho en estas Cortes, consta en el Diario de Sesiones. Sí, señor Zenón, se lo podemos decir muchas veces.

En primer lugar, usted ha hecho una denuncia de una persona de mi Consejería. Pruébelo. Yo le digo que no nos consta que haya salido la auditoría de nuestra Consejería. Pero sí le digo lo siguiente. Tiene auditoría la empresa auditora. Ese sello no nos dice nada. Y le ruego que me deje concluir. En segundo lugar, la auditoría también la tiene el Juzgado de lo Social, que ésa sí salió de la Dirección General de Economía. O sea, que tenga usted cuidado a quién está acusando; mida usted sus acusaciones; y pregunte a la prensa quién le facilitó la auditoría que hoy aparece reflejada en la prensa. Pregúnteselo, porque yo se lo he preguntado, y le va a contestar.

Bien. Hecho este comentario, señor Zenón, pues, le tengo que decir: en ningún caso la Junta de Castilla y León contrata a CDG, en ningún caso; clarísimo; y es la propia empresa. Y, además, denota usted poco trabajo, pero ya sé que está muy agobiado; y eso que hoy don Cipriano le ha quitado buena parte de él; y le felicito, porque ha tenido

usted una intervención muy positiva y muy superior, por supuesto, a la de don Zenón. Le felicito, le felicito.

Mire, no ha trabajado usted lo suficiente, don Zenón; no se ha leído el plan de viabilidad, no se ha leído el plan de viabilidad, porque en el plan de viabilidad sí se prevén los pagos a CDG en concepto de elaborar los planes. Y están ahí, y concuerdan con sus cifras. Léalas, ya verá usted como no hay ningún tipo de problema. Y ahí se establece cómo CDG va a percibir unas cantidades en concepto del plan de viabilidad. Y, además, por supuesto, esto aparecerá más o menos reflejado en la auditoría; pero no pretenda que yo sea el auditor, porque usted también me pone una trampa, muy fácil, muy sencilla: contésteme usted por qué no aparece en la auditoría. Pregúnteselo usted a los auditores. Los auditores tienen responsabilidades concretas cuando hacen la auditoría. Y ahí está.

No se sonría, don Zenón. Yo comprendo que ha utilizado usted una estrategia nueva: ha dejado que don Cipriano haga la intervención constructiva, pues, como su talante; que quiere, además, sacar adelante a Béjar, y me lo ha dicho; y, además, yo le creo, yo a él sí le creo. Y usted se ha reservado para el final, después de escuchar nuestros argumentos, a ver si nos pilla en algún tipo de contradicción. No hay ninguna. Léase el Plan de Viabilidad. Y CDG -como digo- la contrata la empresa y en cuanto a la filtración de la auditoría, le vuelvo a repetir que, si lleva el sello de la Dirección General, ésa es la que puede ser que haya salido del juzgado, porque es la que se envía. Y no haga usted aquí acusaciones al aire, porque creo que incurre en importantes responsabilidades.

Por lo tanto, si empieza usted a hacernos bailes de millones, puede usted hacer todos los que quiera en la auditoría, porque hay muchos. Pero ésa es una tarea de los auditores. ¿Por qué no lo hacen, ese análisis, los auditores? Pues, probablemente, porque no lo puede hacer. Y, si no lo hacen, están incurriendo en la responsabilidad, pero no nos la achaque a nosotros, porque esta auditoría es encargada externamente. Eso que quede claro.

Entonces, en cuanto a las cantidades... En cuanto al tema del patrimonio o los patrimonios personales, tengo que decirle, bueno, pues, que, desde el punto de vista de la auditoría, que se hayan utilizado en ese proceso, por supuesto, cantidades en lo que se refiere a los patrimonios personales, tampoco hay que, pues, extrañarse mucho, porque, incluso, desde el punto de vista legal, no plantea problemas, porque parte de esas personas, a la hora de recibir esas subvenciones, y que habían comprometido patrimonios personales, se resarcen mediante esa capitalización de esos recursos en esos procesos. Por lo tanto, sin entrar a analizar esos hechos, este es un tema que tiene que estar, lógicamente, relacionado con el problema de la auditoría.

Usted dice: ¿Han servido los 600.000.000 de pesetas de la subvención para liberar patrimonios personales de los administradores que estaban sirviendo para avalar créditos? Mire, de los datos que figuran en el Anexo VI del Informe de Price Waterhouse, se desprende lo siguiente -cojo la auditoría-: "Pagos por préstamos de socios, préstamos a don Luis Izar, 20.000.000 de pesetas; interés préstamos don Luis Izar, 4.506.000 pesetas. Cuentas con socios y administradores; socio: don Angel Palma González, 6.218.000 pesetas.

Por otra parte, en el Anexo VIII, relativo a la documentación solicitada pendiente de ser suministrada por la sociedad, figura como deuda a largo plazo con accionistas, saldo a treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, las siguientes cantidades: Don Justo Palma Morón, 13.000.000 de pesetas; don Manuel Izar, 13.333.000 pesetas; don Francisco Izar, 9.333.000 pesetas; don Anselmo Izar, 9.333.000 pesetas; total, 44.999.000 pesetas. Por lo tanto, ésta es la cuestión fundamental que se planteaba en cuanto a los patrimonios personales.

Ahora, ¿que a usted le gusta sembrar la oscuridad? Bueno, bien; si nosotros no se lo tomamos a mal. Lo que sí le pedimos es un poco de prudencia. Y, luego, no pretenda que nosotros suplamos a los auditores, porque, vuelvo a insistir, no es nuestra tarea ni es nuestra responsabilidad, y ahí está la auditoría, y está en el juzgado. Y, vuelvo a insistir, no consta -quede claro- que esa fotocopia que tiene usted de la auditoría haya salido de la Dirección General de Economía. Por tanto, no ponga en duda el nombre de cualquier funcionario, que está trabajando con honestidad y con rigurosidad en el desempeño de sus funciones; y, si no lo prueba, por favor, le sugiero que retire esa acusación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Cuestiones personales al margen, porque no estamos aquí hablando de nosotros, señor... señor Fernando le tendré que llamar, si se empecina usted en llamarme señor Zenón. Pues, mire usted, sinceramente, me consta que este documento se envía -me consta y lo puedo probar- el mismo día que se recibe en la Consejería. Me consta que este documento es estrictamente el documento obtenido por los administradores, y consta en este documento y en todas y cada una de sus páginas el sello de la Consejería y de la Dirección General de Economía. Y no voy a echar ninguna mácula, ni en el Consejero, y mucho menos, y mucho menos -podía, porque hay dudas; pero no lo voy a hacer-, ni mucho menos en el Director General de Economía; en eso sí que ni hablar. Pero me parece poco honesto pensar que se puede saldar con una descalificación del político que plantea la cuestión, cuando en el fondo lo que está

escondiendo esto, probablemente, es la existencia de una conexión entre los administradores -digo probablemente-, entre los administradores y alguien de la Consejería. Y yo creo que es una preocupación y una responsabilidad política el que usted indague, si es que cree, como yo creo, que este sello es correcto y fidedigno.

No he hablado en ningún momento de otra cosa que no sean estrictamente responsabilidades políticas. Y lo único que he dicho es, respondiéndole al señor Herreros, que sí que sabemos dónde han ido los 600.000.000: al bolsillo de personas que, teniendo un patrimonio que no sabemos lo que vale, han hecho el negocio de su vida. Pero no hacía ningún comentario que no fuera simplemente eso.

Aquí hay datos que son responsabilidad política. El dato de por qué no aparece el pago del impuesto, del tributo de la transmisión patrimonial, me parece preocupante. Si yo fuera usted, indagaría rápidamente en la Dirección General correspondiente, porque alguien no está haciendo bien su trabajo; cosa que, por otra parte, tampoco es de extrañar.

Por otra parte, y adicionalmente, le digo que aparece claramente en el documento que su... bueno, el "consulting" que ustedes designan para hacer el Plan de Viabilidad no solamente cobra los 20.000.000, sino que, según la auditoría, cobra 10,2 millones más -que se sepa-. Pero el auditor dice: "y probablemente mucho más no documentado", según los datos que deben tener. Yo le..., vamos, si se ha leído o se va a leer el informe de la auditoría, se dará cuenta de que eso que estoy diciendo yo es estrictamente correcto; no estoy inventando nada que no esté. Por lo tanto, ¿quién es ese DG... TASK que tiene tanto poder?, ¿quién le ha puesto ahí?, ¿por qué?, ¿por qué...? ¿Hasta que punto, políticamente, se puede aceptar que ese señor sea la autoridad única, y que tenga el control y la capacidad de control de todas las actividades de la empresa, y que sea el destinatario de todos los fondos públicos y que asigne todos los fondos públicos, y que no sea, digamos, suficientemente..., bueno, que haya la desconfianza relativa suficiente para que la Junta no se preocupe de que ese señor que tiene todo el poder...? Ahí hay cosas que parecen poco razonables. Si ustedes incorporan, a través del Plan de Viabilidad, un administrador único con poderes extraordinarios, se responsabilizan, al menos políticamente. Y esa corresponsabilidad política a mí me parece que hay que exigirla aquí, y no basta con decir oscuridades, y usted, tal...; porque yo estoy con usted que el señor Cipriano ha hecho hoy un discurso soberbio, excepcional, y me parece que además da una buena prueba de que es una persona de talante dialogante y abierto; por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, al menos en esto; pero eso no viene a cuento. La cuestión es: ¡Oiga! Si ustedes han sido los valedores y los que han traído a Béjar..., porque, si no, no hubieran llegado a Béjar estos señores; el señor

Sanchís no hubiera llegado a Béjar, si no es de su mano. ¿Quién era este señor que tanto... poder tiene?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Por una cuestión de orden, simplemente. Me permito significar, con todo respeto a la Presidencia, que una pregunta tiene una respuesta; pero un nuevo discurso... o vamos encargando la cena, señor Presidente, o realmente no tiene sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar. Estamos en el turno de réplica, el turno de réplica a la formulación anterior de preguntas y observaciones que ha realizado y que ha sido contestado por el señor Consejero. Entonces, siga con su intervención, señor Jiménez-Ridruejo, y le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sigo con mi pregunta: ¿Quién es este señor y quién le ha dado tanto poder?, ¿y cuál es la responsabilidad de aquellos que le han concedido o conferido tanto poder?

En último término, al final, después de todo, la responsabilidad política de la Consejería es la responsabilidad del análisis, del buen fin de la utilización de los recursos. Fíjese que no le he hablado, en ningún momento, del préstamo de la SGR, porque en su día nos corresponsabilizamos políticamente del destino de esos recursos; pero no en este caso. En este caso no ha habido corresponsabilización política del destino de los recursos, y menos a través de los procedimientos que se han utilizado. Me gustaría que me dijera usted quién es ese señor, quién lo ha traído, quién le ha dado tanta responsabilidad, y por qué, de alguna manera, es el que ha recibido todos los recursos sin ningún control; ésa es la pregunta última que los ciudadanos me pedirían que yo le hiciera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, muchas gracias. Puede usted investigar las biografías: quién es el señor responsable del CDG. Entramos en contacto con CDG a través de PRODICAL... o, perdón, SODICAL, empresa ligada al INI, que dice que son unos expertos en esa materia; nada más. A lo mejor, usted busca algún tatarabuelo que es primo de algún miembro de algún

partido... del Partido Popular; probablemente lo buscará; yo le voy animando a que lo haga. Y ésa es la única conexión que tenemos nosotros con ese señor. Dos. Decide y le da el poder la empresa; nada más; no la Junta; clarísimo. Contestado.

Luego. Cójase usted el Plan de Viabilidad. ¿Cuál es la participación de CDG en el capital social de Béjar? Ya se ha dicho aquí que asciende a 250.000.000 pesetas y que tiene suscritas esas acciones.

Luego, en segundo lugar, en lo que se refiere a sus relaciones económicas con Hispano-Textil, según el informe de auditoría, presenta el siguiente detalle entre el treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, y treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres: Derechos a favor de CDG-TASK, por facturación, 39.819.000 pesetas; por pagos a Hispano Textil, 8.096.000 pesetas; total, 47.915.000 pesetas. Pagos de Hispano Textil a CDG-TASK, 35.794.000 pesetas. Saldo pendiente de pago a favor de CDG-TASK, 12.121.000 pesetas.

Y ya le he contestado con suficiente concreción, amplitud, y no hay ninguna duda, don Zenón, señor Zenón, señor Jiménez-Ridruejo, lo que usted quiera, doctor Ridruejo, lo que usted quiera, señor catedrático; yo con mucho gusto le aclaro todas esas dudas. No hay ninguna duda, y si hay alguna duda de la auditoría, requiérase a los auditores que han realizado la auditoría; pero no mezcle usted a la Junta de Castilla y León con CDG-TASK, porque no hay ninguna relación.

Y es más, vuelvo a insistir, en el tema de la filtración de la auditoría, si están selladas todas las hojas, es la copia que se envía al juzgado, porque es la práctica habitual; y usted verá a quién denuncia usted. Y, vuelvo a insistir que no consta que haya salido de la Consejería. Y además le voy a decir otra cosa: no se jacte usted más ante esta Comisión de que tiene todos los papeles de la Consejería, porque eso va en contradicción flagrante con la denuncia que está usted haciendo, supuesta denuncia. Y es lo único que le digo para que reflexione en sus horas libres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos).

